

REVISTA Nº 76 - DICIEMBRE 2018

MIGRANTES

todos somos
CHILE

ACOGER - PROTEGER - PROMOVER - INTEGRAR
A LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.





Instituto Católico Chileno de Migración - INCAMI

**Dirección: Av. Bustamante 180, Providencia
Santiago - Chile**

+56 22226440

+56 22226698

web: www.incami.cl

comunicaciones@incami.cl

contacto@incami.cl

MIGRANTES

Publicación de Incami: N°76 de 2018

Director Responsable: Monseñor Galo Fernández Villaseca.

Subdirector: P. Lauro Bocchi, cs.

Dirección de edición y redacción Periodística:

Gloria Labbé Romero

AlondraBúho Comunicaciones con Sentido

+56 232487014 / Valentín Letelier 20 of. 201, Stgo. Centro

Editor de contenido:

Juvenal Rivera Monardes

AlondraBúho Comunicaciones con Sentido

+56 232487014 / Valentín Letelier 20 of. 201, Stgo. Centro

Diseño y diagramación:

Blanco Creativo

Consuelo Pinto consuelopintob@gmail.com

Pedro Sust pedrosustb@gmail.com

Impresión: A impresores S.A. www.aimpresores.cl

ÍNDICE

EDITORIAL	02	MITOS Y REALIDADES DE LA MIGRACIÓN EN CHILE	32
Padre Lauro Bocchi Vicepresidente Ejecutivo de INCAMI		Katherine Vásquez G. Trabajadora Social de INCAMI	
EDITORIAL	03	MOVILIDAD HUMANA EN FRONTERAS Y ACTUAR POLICIAL	36
Gloria Labbé R. Periodista		Victor Nakada A. Jefe Inspector y Director de Migración y Extranjería PDI	
DOCUMENTO FINAL DEL ENCUENTRO RED CLAMOR EN CHILE	04	PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS PARA LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES	39
DESAFÍOS PARA AVANZAR HACIA UN CHILE INTERCULTURAL / MINEDUC		Pedro Hernandez G. Sub-Director de Migración del Ministerio de RREE	
Enrique Laval Z. Jefe de Relaciones Internacionales Gabinete Ministerial Fabiola Miranda C. Encargada de Migración del Gabinete Ministerial		BANCO ESTADO: AGENTE ACTIVO DEL PROCESO DE MIGRACIÓN	
LA REFORMA MIGRATORIA EN CHILE: URGENCIA, MITOS Y REALIDADES	12	Arturo Tagle Q. Presidente Banco Estado	
Mijael Bonito L. Asesor del Ministerio del Interior		ENTREVISTA AL EX PRESIDENTE DE CHILE DON RICARDO LAGOS ESCOBAR	44
MIGRACIÓN, AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	15	Periodista Gloria Labbe R.	
José Graciano Da Silva Director mundial de la FAO		DOCUMENTO FINAL DE LAS XX JORNADAS MIGRATORIAS - INCAMI 2018	50
CENTRO INTEGRADO DE ATENCION AL MIGRANTE - CIAMI	18	MESAS TEMÁTICAS CON LA SOCIEDAD CIVIL, UNA EXPERIENCIA DE DIÁLOGO	54
Yavelinda Acuña P. Coordinadora del CIAMI - Fundación Scalabrini		Ronald Wilson Coordinador de mesas temáticas del Senado	
MIGRANTES Y VIVIENDAS UN DESAFIO PENDIENTE	21	EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS	58
Carlos Montes C. Presidente del Senado de Chile		Alejandro Soto S. Director del Centro de Estudios de la Corte Suprema	
LAS MIGRACIONES COMO LA NUEVA BARBARIE	24	ACCIONES PASTORALES: DEPARTAMENTO ARQUIDIOCESANO DE MOVILIDAD HUMANA	60
María Emilia Tijoux M. Catedrática de la Universidad de Chile		Fundación Scalabrini	
ASESORÍA JURÍDICA A MIGRANTES	26	UN SERVICIO QUE AVANZA EN LA CALIDAD PARA TODOS	64
Delio Cubides F. Secretario Ejecutivo de INCAMI		Jorge Alvarez V. Director del Registro Civil e Identificación	
OBSERVACIONES GENERALES AL PROYECTO LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA	30		
Nicolas Torrealba A. Ex-Jefe de Migración y Extranjería			



LAURO BOCCHI

El Instituto Católico Chileno de Migración - INCAMI es el Organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, encargado de promover, animar y coordinar los programas y actividades tendientes a la inserción e integración socio-cultural y religiosa de las personas en movilidad humana.

Su objetivo principal es integrar a la población migrante y para ello gestiona distintas intervenciones y actividades a lo largo del país. Una de ellas es la Revista Migrante, material de amplia circulación nacional e internacional que busca evidenciar la realidad migratoria del país, reflejar el trabajo y las buenas prácticas que la Iglesia Católica lleva a cabo en el ámbito de las migraciones y así dar cumplimiento a la misión con que el Papa Francisco nos invita a ACOGER, PROTEGER, PROMOVER e INTEGRAR a los migrantes y refugiados.

Actualmente el escenario nacional en asuntos migratorios se ha complejizado por la falta de políticas públicas y leyes adecuadas para enfrentar este fenómeno, lo que ha provocado obstáculos en la integración social de este grupo que tienen relación con su incorporación al mercado laboral, su integración al sistema de salud y educación y el vínculo con la población local que lamentablemente

ha generado en algunos lugares del país reacciones de violencia y discriminación que desafían a los distintos actores de la sociedad. Bajo este escenario se vuelve imprescindible informar con responsabilidad y sensibilizar a todos los que viven en Chile para así disminuir este tipo de situaciones.

La revista MIGRANTES, de número 76, conglomerada la opinión y el trabajo de distintos actores de la Sociedad Civil y de Gobierno. Con ello, se busca ampliar el análisis del fenómeno migratorio para abordarlo desde una perspectiva holística e integral. Queremos destacar que todos los artículos son de total responsabilidad de los autores, pero como responsables por la edición y publicación entendemos que lo escrito puede contribuir a mirar con respeto las diferencias y valorar la diversidad.

Un agradecimiento muy especial a quienes aceptaron ser parte de este proyecto, pues así reconocemos que TODOS SOMOS CHILE.

Lauro Bocchi
Vicepresidente Ejecutivo de INCAMI

todos somos CHILE

GLORIA LABBÉ, PERIODISTA

TODOS SOMOS CHILE

Chile se ha transformado, en los últimos años en un país de destino de la migración principalmente proveniente de América del Sur y El Caribe estimándose que en el país residirían alrededor de un millón de migrantes, provenientes de Perú, Venezuela, Haití, Colombia, Argentina, entre otros países. En América Latina un 60% de la migración se produce dentro de la región.

Desgraciadamente conductas como el racismo, la xenofobia y la intolerancia están presentes en nuestra realidad social y migratoria, siendo elementos que claramente ponen en riesgo tanto un proceso migratorio ordenado y seguro, como al conjunto de la convivencia social, democrática, solidaria e incluyente, nos negamos a entender que las migraciones son la base del proceso de integración, debido al aporte permanente de los diferentes orígenes nacionales y de sus aportes en al ámbito social, económico y especialmente de la cultura. Negamos la significación de los derechos políticos y sociales de los migrantes, como aportes al relacionamiento de los Estados en los procesos de integración política y económica. Por el contrario, en Chile, percibimos a los migrantes con desconfianza y miedo.

Como sociedad notoriamente practicamos la discriminación racial, que es aquella acción realizada por personas grupos, instituciones o Estados, en la que se perpetra un trato desigual y excluyente a una persona o comunidad por motivos de origen racial, nacional o étnico, lo que constituye una vulneración de los derechos fundamentales, así como un ataque a la dignidad humana. El "racismo" es discriminante, ya que considera a las demás personas que no tienen una misma característica, como seres diferentes, de lo que desde su punto de vista, considera como un patrón normal. Muchas veces este patrón está asociado al color de piel. Racismo es la negación del valor humano. En la migración se reproduce el miedo a perder la identidad nacional, el temor al desconocido contribuyendo a reforzar el racismo, la xenofobia, el clasismo, la

aporofobia, creando un medio hostil hacia las minorías. Estos miedos se utilizan a menudo como excusas para justificar una mayor intolerancia y contribuyen directamente a incrementar los crímenes inspirados por el odio, entre ellos el racismo.

A Chile, los inmigrantes llegaron hace ya tres décadas para trabajar y permanecer, a diferencia de la emigración de los más de un millón de chilenos en momentos de crisis económicas y de persecuciones políticas, hacia distintos países que les proporcionaron acogida, comprensión, estudios y trabajo. Una situación hoy invertida y observada en la presencia de inmigrantes que parte de la sociedad chilena señala como responsables de sus problemas: cesantía, pobreza, dificultades en salud y educación. Las políticas del actual gobierno que desde abril decide "ordenar la casa", estableciendo minutas para regularizar la migración, se advierten en la seguridad por oposición a la inclusión. La intención de conseguir lo que la ONU denominó como una migración "segura, ordenada y regular" es desplegada en clave. Ante esta realidad relevada por organizaciones de la sociedad civil y transmitidas por las comunidades educativas, el Ministerio de Educación desarrolló a través de la Coordinación Migrante alojada en el gabinete ministerial, la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros, lanzada durante el año 2018 cuyo objetivo es "Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios. Desde un diagnóstico de las nuevas normativas y leyes gubernamentales al desarrollo del tema del racismo, pasando por la Migración Internacional y el nuevo rol que desea asumir la iglesia, chilena, frente a un fenómeno mundial, que declara el mensaje de Jesús, que todos somos hermanos, no solo permanece vivo, sino que está más vigente que nunca y listo a ser puesto en práctica entre los migrantes, y los que siguen su mensaje.



DOCUMENTO FINAL DEL ENCUENTRO RED CLAMOR EN CHILE

La Jornada desarrollada entre el 8 y 9 de mayo fue un espacio de encuentro entre las distintas instituciones religiosas representantes de América y el Caribe de la RED CLAMOR-CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana), donde se trató principalmente el mensaje del Papa Francisco con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2018 y cómo este será el marco de trabajo referente para esta red.

DIAGNOSTICO

... La realidad de la región por su parte se ilustró con el caso de la crisis migratoria que vive Venezuela, visto con preocupación desde la perspectiva de los DD. HH. Se declaró que esta temática es de nivel global debido a su contexto, dimensiones y magnitud de desplazamiento, los que han obligado migrar a nuevos grupos: indígenas y familia. También se trataron las implicaciones de la actual administración Trump y sus repercusiones en las políticas migratorias regionales, que ha buscado tener un efecto directo en las familias, niños/as y adolescentes inmigrantes, esto en la llamada lucha contra la "inmigración irregular" que más bien ha significado deportación masiva importante que ha separado familias y comenzado a vulnerar los derechos de niños/as y adolescentes migrantes. De igual manera se constató el crecimiento de la migración intra-regional y el nuevo rostro femenino e infantil donde de niños, niñas y adolescentes viajan sin compañía a lo largo del continente...

Por su parte los/as expertos/as refirieron a observar a la política migratoria de EE.UU como un caso paradigmático que demuestra la necesidad de establecer marcos regulatorios y estructuras migratorias actualizadas para responder a los nuevos fenómenos, cuestión que se ejemplifica en la necesidad chilena ante el tema. El buscar lo mejor para la comunidad inmigrante, no solo una mera actualización a través de la creación de visas para grupos específicos (en situaciones de emergencia (visas humanitarias, de oportunidades laborales, de reunificación familiar, protección temporaria TPS), y para los grupos mencionados como parte de un

camino para la regularización de estas comunidades es fundamental. Esto demuestra la necesidad de ciudades solidarias donde en Chile por ejemplo es urgente una estructura de gobernanza con un Servicio Nacional de Migración que esté al servicio de la comunidad, esto en complementariedad con programas de migraciones, refugio y asilo intersectoriales para así entregar la atención específica que necesitan las personas migrantes.

Aún falta evidenciar los múltiples rostros de la migración: ¿Cómo lograrlo? ¿Qué podemos hacer desde nuestras comunidades para internalizar los aspectos de migraciones y refugio? ¿Cómo hacemos estas acciones prácticas y con incidencia en los gobiernos? ¿Qué puede hacer la sociedad civil para que los Pactos no sean solo simples declaraciones y que estas iniciativas tengan datos que la sustenten?

Propuestas

Es necesario construir soluciones donde Estados y la sociedad civil trabajen en conjunto con un objetivo común: la protección de la migración de familias, esto ya que estas añaden cohesión social y tienen beneficios económicos para los países. Al igual que hemos de comprender donde la migración es un hecho global emergente y de responsabilidad compartida de los Estados alrededor del globo, donde el Pacto Mundial sobre migración tendrá que fortalecer la solidaridad y responsabilidad entre estos actores.

La correcta información a personas inmigrantes y la carencia de una mirada de género y familias migrantes como un público de atención de alta relevancia en la migración humana y regulada son grandes desafíos a considerar. El fortalecimiento de la gobernabilidad política





y correcta gestión de las migraciones que protejan a las víctimas de trata, tráfico y refugio, con especial importancia en aceptar la dinámica laboral tal como es para medidas administrativas realistas y que no ponga en jaque a los/as inmigrantes también es un punto a considerar, esto respetando instrumentos internacionales, garantizando así por ejemplo el acceso a la salud, educación y el acceso a visas para niños/as y adolescentes migrantes. Se propone de esta manera mirar hacia el futuro para que creemos “ciudades del futuro” donde se legislen nuevas leyes migratorias en conjunto con la sociedad civil, con una mirada práctica, actualizada y en un mediano plazo, que nos ayuden a generar una política migratoria basada en el ODS2030 y el Pacto Mundial sobre Migración, cuestiones que para la realidad chilena son de alta necesidad. Por último, los/as expertos/as aportaron con reflexiones respecto al análisis de variables históricas que han incidido en esta realidad como lo han sido los objetivos del Milenio, las agendas dicotómicas de securitización y desarrollo, la Primavera Árabe, el conflicto del Medio Oriente y la crisis humanitaria, lo que ha llevado a la reflexión sobre de quién es la macro responsabilidad de los pactos mencionados, donde Estados y la sociedad civil en una relación

transparente, inclusiva, cooperante y abierta al dialogo tienen la misión de valorar la migración y reunificación familiar, esto como un factor trascendental en la cohesión e innovación social. Generar políticas y programas de protección de servicios sociales para migrantes es de esta forma un requisito fundamental que ayudará a definir una política proyectiva intersectorial para los distintos perfiles migratorios para los Estados. Estas iniciativas Basados en el ODS 2030 y el Pacto Mundial sobre Migración, al igual que aprovechando instancias de diálogo como la CEPAL o el pasado congreso de LASA 2017 en Perú, otorgarán la posibilidad a la región americana de proponer un enfoque de derechos humanos en los fenómenos migratorios, convirtiéndolo así en un espacio donde se acoja, proteja, promueva e integre a la comunidad inmigrante, lo que servirá como un claro ejemplo para otros estado y un aporte distintivo al proceso del Pacto Mundial sobre Migración...



Vea Documento Íntegro en www.incami.cl.



EDUCACIÓN: “DESAFÍOS PARA AVANZAR HACIA UN CHILE INTERCULTURAL”

No es novedad decir que durante los últimos años el proceso migratorio a nivel mundial ha aumentado producto de la búsqueda de mejores condiciones de vida por parte de poblaciones vulnerables. Si bien, como País con límites geográficos muy marcados y una ubicación algo alejada de los principales núcleos migrantes nos habíamos mantenido un tanto al margen, los últimos antecedentes nos indican que Chile es punto de destino, en especial de la nueva migración centroamericana.

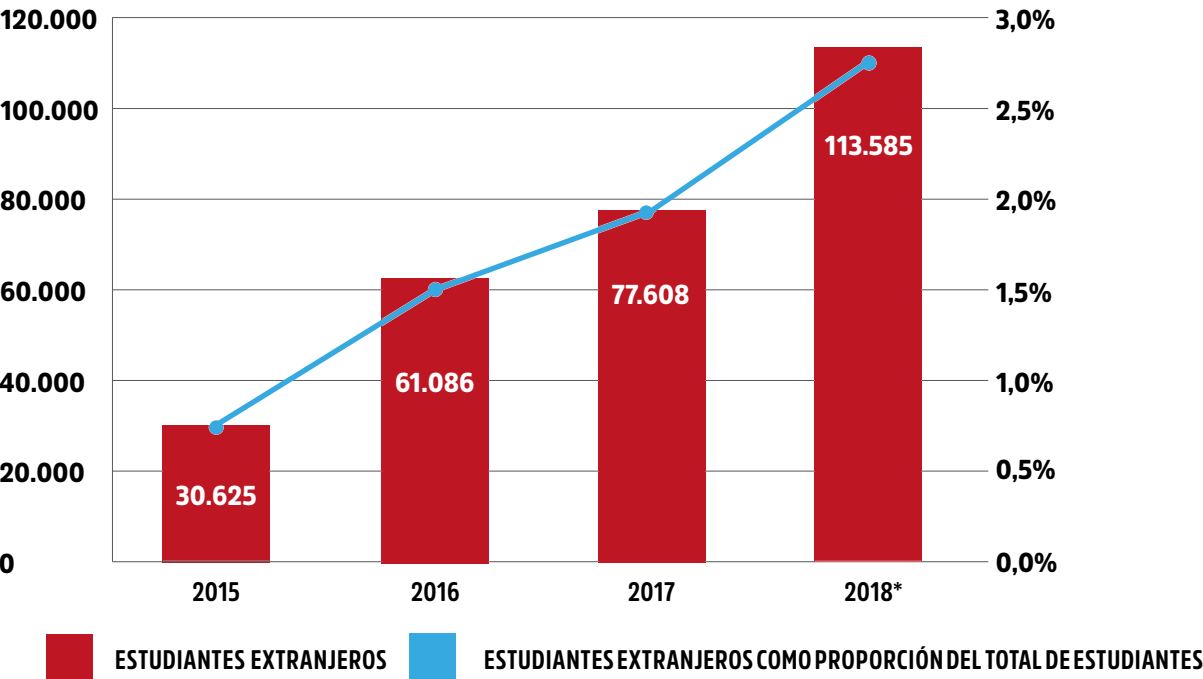
Ante esta realidad relevada por organizaciones de la sociedad civil y transmitidas por las comunidades educativas, el Ministerio de Educación desarrolló a través de la Coordinación Migrante alojada en el gabinete ministerial, la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros, lanzada durante el año 2018 cuyo objetivo es “Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios

de igualdad y no discriminación, enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.”.

Algunos datos obtenidos desde la coordinación migrante evidencian que el Sistema Escolar de Chile ha presentado un gran cambio durante los últimos años, alcanzando un total de 113.585, llegando a cubrir el 5,2% de la matrícula municipal a nivel País.

Migración y salud

CANTIDAD Y PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS (2015-2018)



*NOTA: La información de este año corresponde a la matrícula preliminar a abril de 2018. / Fuente: Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2018). Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017).

En lo que refiere a la nacionalidad del estudiantado, hoy en día aproximadamente el 76% corresponde a estudiantes extranjeros provenientes de América del Sur, entre la mayor representatividad de estudiantes se encuentran, venezolanos, haitianos, peruanos, colombianos, bolivianos, ecuatorianos y argentinos. Cabe destacar que las mayores variaciones entre 2016 y 2018, pertenecen a Venezuela y Haití.

Tabla 1: Variación anual de nacionalidad de estudiantes en el sistema educativo.¹

País de origen	2016	2017	2018	variación 2016-2017	variación 2017-2018
Sin nformación	1.958	1.628	1.359	-16,9%	-16,5%
Alemania	75	72	55	-4,0%	-23,6%
Argentina	784	1.012	1.162	29,1%	14,8%
Australia	8	8	11	0,0%	37,5%
Bolivia	3.974	6.196	8.471	55,9%	36,7%
Brasil	310	299	362	-3,5%	21,1%
Chile	3.530.400	3.524.149	3.521.312	-0,2%	-0,1%
China	92	120	121	30,4%	0,8%
Colombia	4.053	6.573	9.015	61,3%	37,9%
Corea	20	14	21	-30,0%	50,0%
Cuba	63	100	207	58,7%	107,0%
Rep. Dominicana	298	408	572	36,9%	40,2%
Ecuador	664	1.134	1.803	70,8%	59,0%
España	240	195	172	-18,8%	-11,8%
Estados Unidos	102	95	114	-6,9%	20,0%
Francia	34	33	29	-2,9%	-12,1%
Haití	916	3.121	10.863	240,7%	248,1%
Italia	58	72	100	24,1%	38,9%
Japón	2	1	6	-50,0%	500,0%
México	60	85	110	41,7%	29,4%
Panamá	11	23	19	109,1%	-17,4%
Paraguay	141	186	189	31,9%	1,6%
Perú	5.289	7.764	9.586	46,8%	23,5%
Rusia	27	27	29	0,0%	7,4%
Suecia	13	9	7	-30,8%	-22,2%
Suiza	8	6	3	-25,0%	-50,0%
Uruguay	55	63	86	14,5%	36,5%
Venezuela	711	4.346	16.081	511,3%	270,0%
Apátrida	3	1	3	-66,7%	200,0%
Otro	486	438	483	-6,4%	10,3%
Total	3.550.837	3.558.142	3.582.351	0,2%	0,7%

Fuente: Centro de estudios, Mineduc. Nota: Existen diferencias con respecto a la información de nacionalidad del estudiantado, porque los datos sobre el país de origen son reportados por la entidad de los establecimientos y no cuentan con validación del Registro Civil.

Para enfrentar este escenario se ha definido una estrategia que identifica tres áreas de gestión: Articulación intersectorial e institucional, Fortalecimiento de la gestión educativa y Vinculación territorial para el diseño de políticas educativas. Cada una de estas áreas asociadas a una serie de acciones que buscan dar cumplimiento a los desafíos que implica avanzar en la calidad educativa desde un enfoque intercultural. (Ver detalles en <https://migrantes.mineduc.cl/>).

MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO
AL SISTEMA EDUCATIVO

Una de las principales tareas para el MINEDUC, en pos de que ningún estudiante quede rezagado, ha sido disminuir las barreras de acceso que el sistema presenta para el ejercicio del derecho a educación de estudiantes extranjeros en igualdad de condiciones. En este sentido, una de las acciones más exitosas ha tenido relación con la introducción del Identificador Provisorio Escolar (IPE). Existe un número importante de estudiantes extranjeros que por

diversos motivos no tienen su situación migratoria regularizada, es decir no tienen RUN ni cédula de identidad. Esto dificultaba su ingreso al sistema educativo y a los beneficios que este provee a estudiantes más vulnerables. Por ello en enero de 2017 se desarrolló una normativa e implementó una herramienta informática denominada IPE, el cual permite acceder al sistema educativo independiente de su situación migratoria o la de su familia. Los resultados de esta acción se pueden observar, en base a los datos obtenidos de la matrícula preliminar 2018, que describen como una cantidad cercana al 50% de estudiantes que no teniendo su situación migratoria regularizada ha podido acceder, permanecer y avanzar en su trayectoria educativa, mientras regularizan sus papeles. Esto es muy significativo para cada una de las familias que se encuentra en esta situación ya que se sienten parte de las comunidades educativas los acogen en un espacio en donde se desarrollan las primeras interacciones culturales.

Tabla 2: Cantidad de matrícula IPE y extranjera, por región 2018.

Región	Matrícula IPE	Matrícula Extranjero
1	4.272	8.274
2	5.620	13.178
3	632	1.751
4	1.378	2.558
5	2.802	4.821
6	1.649	2.537
7	1.176	1.995
8	1.338	2.277
9	429	808
10	591	1.046
11	89	229
12	229	633
13	33.579	69.516
14	165	282
15	1.185	3.680
Total	55.134	113.585

Fuente: Unidad de estadísticas, centro de estudios, división de planificación y presupuesto, ministerio de educación.
Base utilizada: Matrícula preliminar año 2018.

El IPE les permite certificar estudios y recibir beneficios otorgados por el MINEDUC y por la JUNAEB, tales como la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), el Programa de Alimentación Escolar, Me conecto para aprender, textos escolares, seguro escolar, entre otros. Este año el IPE permitió que estudiantes de cuarto medio pudieran inscribirse en la plataforma

del DEMRE para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU), lo que significa un avance en términos de igualdad de oportunidades. Sin embargo, aún falta avanzar en que estos estudiantes puedan postular al conjunto de becas y beneficios que entrega el sistema, por ejemplo, la gratuidad en educación superior.

Tabla 3: Estudiantes de educación superior beneficiados con gratuidad según nacionalidad año 2017

Nacionalidad	Nº
Chileno	260.160
Extranjero	1.827
Nacionalizado	35
Sin información	81
Total	262.103

Fuente: Centro de estudios, Ministerio de Educación.
Base de datos: Matrícula educación superior 2017, asignación becas y créditos 2017 (FUAS)

DESAFÍOS QUE PRESENTA LA CONDICIÓN DE REFUGIO

Dentro de la gran diversidad, existen quienes el Estado de Chile ha otorgado la condición de Refugiados. En este grupo de especial protección hay un subgrupo que es parte del Programa de Reasentamiento para Refugiados Sirios. En este marco el Ministerio ha acompañado a los gobiernos locales, al equipo ejecutor del Programa y a las comunidades educativas que acogieron a estos estudiantes, implementado un Plan de Desarrollo de Competencias para la Inclusión de Estudiantes Sirios, cuyos módulos en progresión son: Orientación en aspectos culturales, Herramientas para la comunicación, Aspectos a considerar en Salud Mental, Gestión Educativa, Inclusión, Convivencia Escolar y Comunicación Intercultural y La importancia de la familia en la construcción de una educación inclusiva. Todos ellos dirigidos a los diferentes actores de las comunidades educativas con el sentido de que se conozca y reconozca el valor de una cultura diferente, entregando elementos de base para la comunicación. Los módulos permiten comprender el fenómeno migratorio, con foco en la condición de refugio, las implicancias que éste puede tener en la infancia/adolescencia en materia de Salud Mental y por último busca relevar el rol de las familias en la formación valórica de los hijos, para

avanzar hacia la construcción de comunidades educativas que transitan hacia una comunidad intercultural.

UNA MIRADA INTERNACIONAL DESDE LA OCDE

Existe un proyecto colaborativo entre el gobierno chileno y la OCDE llamado “Strength through diversity: the integration of immigrants and refugees in schools and training systems”. Para ello se ha implementado un trabajo que ha considerado talleres, foros y entrevistas con distintos actores del ministerio, la academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades educativas vinculados al contexto migrante. Su objetivo es desarrollar un informe completo que busca profundizar tanto sobre políticas recientes como la identificación de nuevas acciones que Chile podría implementar para asegurar, que estudiantes extranjeros sean incluidos al sistema educativo considerando la experiencia OCDE en política educacional comparada. El lanzamiento del informe principal está fijado para inicios del 2019. De este modo Chile se beneficia de la evidencia internacional para crear oportunidades que favorezcan avanzar en calidad educativa en un contexto intercultural, lo cual marca un referente en el desarrollo de política pública para los países de la región.



Fuente: - Enrique Laval Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales
Gabinete Ministerial Mineduc
- Fabiola Miranda Unidad Inclusión y Participación Ciudadana
Gabinete Ministerial Mineduc

LA REFORMA MIGRATORIA EN CHILE: **URGENCIA, MITOS Y REALIDAD**

MIJAEL BONITO

De diciembre del año 2014 al mes de junio de 2017, según datos del DEM, el número de migrantes en Chile, aumentó de 416.028 a 966.363, representando un aumento del 232% en este número. Según aproximaciones sucesivas del mismo organismo, a marzo de 2018, la cifra de migrantes ascendía a un millón ciento noventa mil personas

El 11 de marzo de 2018 da inicio el mandato del presidente Sebastián Piñera, con un escenario migratorio y desafíos en la materia, totalmente distintos a los de su primer mandato en el año 2010.

En este contexto, la ya vetusta institucionalidad migratoria es insuficiente. Como ejemplo: la proyección de atenciones a extranjeros para el año 2018 en el DEM fue de un millón cien mil personas, siendo el DEM una institución de cuarto nivel jerárquico ministerial con una carga de trabajo superior a la de cualquier servicio.

Asimismo, los extranjeros que ingresaron a Chile en condición de turistas y permanecían en el país en situación irregular se estimaron en un número que oscilaba entre 250 a 300 mil migrantes irregulares. La situación de irregularidad migratoria es la causante de situaciones de precariedad laboral, aumento de la trata de personas, hacinamiento habitacional, escaso acceso a bienes y servicios y, por consiguiente, situaciones de pobreza y marginalidad. La irregularidad conlleva, además, competencia por bienes y servicios públicos que afecta la convivencia e interacción entre los migrantes y la sociedad chilena, fenómeno que, de no ser corregido, puede dar origen a situaciones o brotes xenófobos y aporofóbicos.

Mención aparte merece la legislación chilena. El Decreto Ley 1.094 del año 1975, más allá de lo que se afirma, actualizó la situación de extranjería en el país que, a esa fecha, solo estaba contenida en normas legales y reglamentarias dispersas y poco coherentes, pero, en la lógica de la época, no tuvo como objetivo, el abordaje de una doctrina migratoria.

Más allá de las disquisiciones teóricas, un gobierno administra realidades. Esto implica hacerse cargo de las mismas, generando políticas públicas que solucionen o acoten los problemas públicos

que se presentan. El período de implementación de estas políticas dependerá de la magnitud del problema que impone esta realidad. Este contexto obliga al gobierno del Presidente Piñera a hacerse cargo, con sentido de urgencia, de la realidad migratoria y así se ha hecho.

La migración ordenada segura y regular y el derecho a migrar

"La migración ha sido parte de la experiencia humana a través de la historia, y reconocemos que ha sido una fuente de prosperidad, innovación y desarrollo sostenible en nuestro mundo globalizado, y esos impactos positivos pueden ser optimizados mejorando la gobernanza de la migración". Esta frase que forma parte del Pacto Mundial para las Migraciones, documento que será firmado por los Estados en la Conferencia de Marrakech en diciembre de este año es uno de los principios inspiradores de la nueva gobernanza y gobernabilidad migratoria que se propone en Chile.

La búsqueda de una migración segura, ordenada y regular representa el equilibrio entre el legítimo derecho de un Estado de normar el ingreso, egreso y permanencia de los extranjeros en el país incorporando el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes en cuanto tales, así como el reconocimiento del aporte de las comunidades migrantes a la sociedad, la represión de las actividades vinculadas al tráfico y trata de personas y la búsqueda de fórmulas para disminuir la migración irregular.

La verdadera responsabilidad de un Estado no es, como algunos parecen suponer, permitir la migración sin ninguna regulación o establecer la apertura unilateral de sus fronteras. Los que defienden la desregulación se basan en el Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos e incluso, algunos mencionan como ejemplo normativo el Artículo 12 numeral 1° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. No hay ningún fundamento normativo ni consuetudinario en el Derecho Internacional y, en específico, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DUDH) que permita suponer el reconocimiento del derecho a migrar y, en contrapartida, la obligación de un Estado de permitir que un extranjero, libremente,



ingrese a su territorio y establezca su residencia.

La DUDH en el artículo citado se refiere a los nacionales de un país con respecto a su propio Estado y no a un Estado extranjero. La razón de este artículo guarda relación con la imposibilidad de la libre circulación que imponían los Estados socialistas de mediados del siglo XX a sus propios ciudadanos, impidiéndoles el ingreso o el egreso del país libremente e incluso, la posibilidad de residir en el lugar de su elección dentro de éste.

El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es aún más específico pues establece como requisito para la libre circulación que la persona "se halle legalmente en el territorio de un Estado". Esto se respalda con La Observación General N° 27 del Comité de derechos Humanos que señala: "La cuestión de si un extranjero se encuentra "legalmente" (sic) dentro del territorio de un Estado es una cuestión regida por el derecho interno, que puede someter a restricciones la entrada de un extranjero al territorio de un Estado,

siempre que se adecuen a las obligaciones internacionales de ese Estado."

Este mito fue, probablemente, la inspiración de la inactividad del gobierno anterior y del uso de incentivos que fomentaban la irregularidad durante el período 2015-2018. Enfrentar los mitos siempre tiene una consecuencia política, positiva o negativa, que obliga a los gobiernos a tener la consecuente voluntad para asumirla. La verdadera responsabilidad de un Estado es brindar a los migrantes, en cuanto tales, un ambiente de respeto y garantía de sus derechos fundamentales, lo que no puede hacerse fomentando la irregularidad o permitiéndola o, sobre la marcha, tomando decisiones para regularizar sin contemplar una visión a largo plazo o la posibilidad de establecer políticas públicas más flexibles que puedan incidir positivamente en los flujos migratorios.

La Reforma Migratoria del año 2018

La realidad migratoria chilena exige entonces una reforma migratoria

integral. Esto significa el diseño e implementación de políticas públicas con diferentes fines específicos dentro de una reforma más amplia que tiene como objetivo fundamental lograr una migración segura, ordenada y regular, con igualdad de derechos y obligaciones para los migrantes, que contemple la integración y el respeto a sus derechos fundamentales.

No es posible lograr la protección de los derechos de los migrantes sin que la migración sea ordenada y regularizada, pues esto permite el correcto diseño e implementación de políticas públicas que pongan freno a la vulnerabilidad propia de este grupo.

La integralidad pasa por superar los problemas urgentes, entre ellos, la irregularidad y la precariedad de la gestión del DEM, pero también por abarcar problemas de más larga data, como la precariedad institucional y la desactualización legislativa. Luego la reforma tiene dos grandes diseños, por un lado, desde el punto de vista administrativo con el foco puesto en la solución de los problemas más urgentes descritos y otro, desde el punto de vista legislativo, con la presentación de una nueva Ley de Migraciones, que lleve a nuestra normativa al nivel que la realidad demanda y que cree las bases para enfrentar con éxito la dinámica de flujos migratorios futuros.

El Presidente envió al Congreso Nacional un conjunto de indicaciones al Proyecto de Ley que había sido presentado en el año 2013, actualizándolo profundamente. A la fecha este proyecto fue aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y por la Comisión de Zonas Extremas, ambas de la Cámara de Diputados y tiene como objetivos acoger y dar un trato justo y humano a los migrantes, establecer acciones eficientes y seguras para luchar contra el ingreso irregular y clandestino al país, impedir el ingreso de personas con antecedentes penales con requisitos de ingreso claros y “un procedimiento administrativo que se ajuste a un debido proceso y que permita cumplir eficazmente este mandato.”

El proyecto crea una nueva institucionalidad conformada por un Consejo de Política Migratoria que propone y actualiza, periódicamente, las políticas en la materia y la creación de un Servicio Nacional, con estructura y capacidad suficientes para ejecutar dicha política; un completo catálogo de derechos y obligaciones para los migrantes con especial observancia de la convencionalidad internacional de derechos humanos; categorías migratorias flexibles que permitan adaptar las políticas públicas a los nuevos flujos migratorios e incidir en ellos, así como también procesos administrativos sancionatorios claros, con sanciones directamente dependientes de la gravedad de las infracciones cometidas.

Por otro lado, las urgencias se enfrentaron con medidas de tipo administrativo mediante la reformulación de los visados de residencia

temporaria, eliminando el visado temporario por motivos laborales que generó, en el año 2017, el 74% de los cambios de visado de turista a residente en territorio nacional, siendo un incentivo para la migración irregular y creando un mercado de decenas de miles de contratos de trabajo falsos. En correspondencia se crearon varias visas para migrantes, en especial, la Visa temporaria de oportunidades, que se deberá solicitar fuera de Chile, orientada a los migrantes de todos los países que deseen venir a nuestro país a emprender y trabajar, sincerando sus intenciones previamente. Sincerar el interés migratorio apunta directamente a una migración regular.

Con respecto a situaciones relativas a nacionalidades como Haití y Venezuela, cuyo aumento de saldo migratorio era explosivo se crearon visados de turismo y de reunificación familiar para Haití y un visado especial que permite el arribo al país en condición de residentes para los venezolanos que postulen desde su país.

El DEM se encuentra aplicando un proceso de mejoramiento de medidas tecnológicas y operacionales para agilizar su labor y disminuir los tiempos de tramitación y brindar a los migrantes. Se abrió una nueva sucursal con capacidad suficiente para evitar las enormes aglomeraciones de público en plena calle de Santiago que nos acompañó por tantos años. En la actualidad se trabaja en el desarrollo de sistemas que permitan potenciar el diseño de planes y programas que fomenten la convivencia e integración de los migrantes en el país.

La más relevante de las medidas administrativas tomadas fue el Proceso de Regularización Extraordinario, como forma inmediata de integración y reconocimiento, sentando las bases previas de una política migratoria moderna. Durante los 90 días que este proceso estuvo abierto a inscripciones, ya sea por la vía extraordinaria directa o por vías regulares, solicitaron su regularización aproximadamente 265 mil personas.

La realidad exige una reforma migratoria moderna y humana que entregue incentivos para una migración segura, ordenada y regular que enfrente el desorden e irregularidad sin afectar derechos fundamentales de los migrantes. De eso se ha tratado siempre.



¹ Departamento de Extranjería y Migración

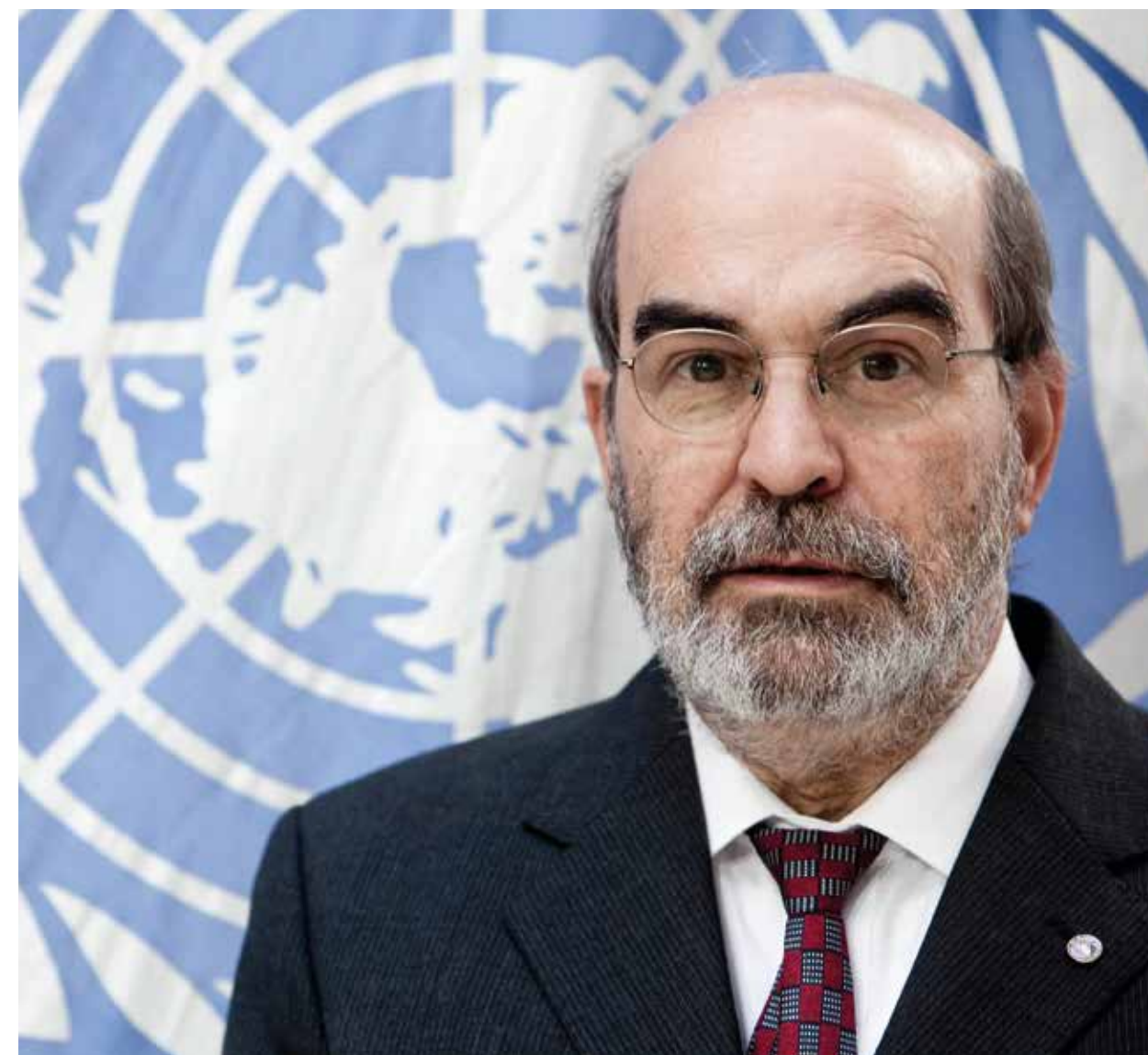
² Pacto Mundial Para las Migraciones

³ Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Humanos. Observación N° 27 Fuente: núm. 1 a núm. 32: HRI/GEN/1/Rev.9(Vol.I); núm. 33: A/64/40(Vol.I); núm. 34: CCPR/C/GC/34; núm. 35: CCPR/C/GC/35

⁴ Minuta de elaboración conjunta con José María Hurtado Fernández, abogado, Asesor de la Subsecretaría del Interior. Abril de 2018.

MIGRACIÓN, AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ GRAZIANO DA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)



Pocas cuestiones atraen actualmente tanta atención, o están sujetas a polémicas tan amplias en los debates internacionales y nacionales sobre políticas, como la migración. Las crecientes preocupaciones acerca del número cada vez más elevado de migrantes y refugiados que se desplazan a través de las fronteras han encauzado gran parte de esta atención hacia la migración internacional, que ahora figura entre los principales temas de la agenda internacional sobre políticas. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que comprende, se reconocen con claridad la importancia de la migración, las dificultades que plantea y las oportunidades que ofrece. La meta 10.7 de los ODS pide que se faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

Lamentablemente, gran parte de los debates sobre la migración se centran en sus aspectos negativos. En general, se suele pasar por alto la complejidad del fenómeno, y no se reconocen plenamente las oportunidades que ofrece. A fin de mantener un debate más realista y desapasionado sobre la cuestión, es necesario que comprendamos realmente la migración: qué es, cuál es su magnitud, cuáles son sus causas y cuáles son sus repercusiones.

Si bien gran parte de la atención se centra en la migración internacional, esta es solo una parte de un panorama mucho más amplio, el cual también incluye la migración dentro de los países. A menudo, la migración internacional está precedida por la migración interna, por ejemplo, por el desplazamiento de una zona rural a una ciudad. Otro hecho que puede resultar sorprendente para muchos es que la magnitud de la migración entre países en desarrollo es tan elevada como aquella de la migración de países en desarrollo a los países desarrollados.

El eje central del último informe FAO El estado de la agricultura y la alimentación 2018 es la migración rural, que constituye una porción considerable de los flujos migratorios tanto internos como internacionales. Por migración rural entendemos la migración desde, hacia y entre zonas rurales, ya sea que el movimiento se produzca dentro de un país o a través de las fronteras. En muchos países, especialmente en aquellos con niveles menos avanzados de desarrollo y que aún tienen grandes poblaciones rurales, la migración entre zonas rurales supera a la migración del medio rural al medio urbano. Es más, un gran número de refugiados internacionales —al menos el 30% a nivel mundial y más del 80% en el África subsahariana— se encuentran en zonas rurales de sus países de acogida. La comprensión de la migración rural, esto es, de su magnitud, características, causas y efectos, debe ocupar por lo tanto un lugar destacado al abordar el desarrollo.

La migración rural está estrechamente vinculada no solo con la agricultura y el desarrollo rural, sino también con el desarrollo general de las sociedades. Se trata de un fenómeno de relevancia histórica que ha contribuido a la transformación de las sociedades de esencialmente rurales a más urbanizadas. Ha acompañado el proceso gradual por el que la mano de obra se transfiere de la agricultura a sectores más productivos de manufactura y servicios que a menudo se encuentran en las zonas urbanas, contribuyendo de ese modo a aumentar los ingresos y el desarrollo económico, social y humano. El proceso de emigración de las personas desde las zonas rurales, ya sea a ciudades o a otros países, continúa en muchas sociedades hoy en día. En muchos países de ingresos altos, el proceso ha llegado a un punto en que la agricultura y las zonas rurales son económicamente viables solo en la medida en que haya mano de obra inmigrante

disponible.

Resulta claro que debemos reconocer que la migración rural es un fenómeno que presenta tanto oportunidades como dificultades, beneficios y costos, para los migrantes en sí mismos y para las sociedades en general. Para los migrantes, la migración puede significar ingresos más altos, acceso a mejores servicios sociales y una mejora en sus medios de vida. Puede suponer una mejor educación y nutrición para sus hijos. También puede tener efectos beneficiosos para las familias y los hogares de los migrantes que han permanecido en las zonas rurales, por ejemplo, gracias a las remesas, y puede ayudarles a diversificar sus fuentes de ingresos y mejorar sus condiciones. La migración puede contribuir a aumentar los ingresos y el desarrollo económico y social de las sociedades aportando nuevos recursos productivos, aptitudes e ideas. Lamentablemente, estas oportunidades con frecuencia no están disponibles para los sectores más pobres de la población, que pueden no tener los medios para hacer frente al alto costo de migrar.

No podemos ignorar las dificultades y costos que acarrea la migración. Para las personas, estos costos pueden ser altos desde el punto de vista económico, social y personal. La migración puede ocasionar perturbaciones para las familias y para las comunidades de origen, en particular cuando conduce a la pérdida de la que suele ser la porción más dinámica de la fuerza de trabajo, dado que quienes migran son generalmente las personas más jóvenes y con mayor nivel de educación. El balance entre los beneficios y los costos no siempre es positivo para aquellos que migran o para aquellos que permanecen en su lugar de origen.

Considerando la complejidad de la migración, resulta difícil determinar o establecer las respuestas adecuadas en materia de políticas. Las causas, efectos, costos y beneficios de la migración son muy diferentes y dependen del contexto, y los desafíos para las políticas relacionadas con la migración varían considerablemente de un país a otro. Algunos son países de destino de la migración internacional, otros son el lugar de origen de los flujos migratorios internacionales, algunos son países de tránsito, y muchos tienen dos o tres de estas características a la vez. Ciertos países aún tienen grandes poblaciones rurales, que constituyen una posible fuente de elevados flujos de emigración rural, mientras que otros ya han experimentado una importante emigración rural y ahora están en su mayor parte urbanizados. Algunos países donde las poblaciones rurales, especialmente de jóvenes, son grandes o están en crecimiento tienen el impulso al desarrollo necesario para generar oportunidades de empleo; otros, que están anclados en bajos niveles y escasos progresos en cuanto al desarrollo, afrontan grandes dificultades para hacer frente a estas presiones demográficas y ofrecer oportunidades para los jóvenes de las zonas rurales.



Más allá del caso de la migración forzosa vinculada con las situaciones de crisis, es importante no considerar a la migración en sí misma como un problema que requiere una solución. En este sentido, las políticas no deberían tener la finalidad ya sea de contener o promover la migración. Por el contrario, el objetivo debe ser lograr que la migración sea una opción, en lugar de una necesidad, aprovechando al máximo los efectos positivos y reduciendo al mínimo los negativos. Esto significa que, en muchas situaciones, resulta sensato facilitar la migración y ayudar a los posibles migrantes a superar las limitaciones que pueden enfrentar, permitiéndoles sacar partido de las oportunidades que ofrece la migración.

Cuando la FAO publicó El estado mundial de la agricultura y la alimentación por primera vez, en 1947, la atención estaba centrada en reconstruir el sistema alimentario en todo el mundo después de

muchos años de guerra mundial. Desde entonces, las condiciones de vida del mundo han experimentado grandes mejoras, en particular gracias a una mayor circulación de bienes, personas e ideas. Mirando hacia atrás, no puedo sino pensar que nos encontramos en una encrucijada crítica de la historia, en la que corremos el riesgo de perder de vista el largo camino que hemos recorrido. Sin embargo, es mucho lo que resta por hacer para eliminar la pobreza y el hambre en el mundo. La migración fue, y continuará siendo, parte integrante del proceso de desarrollo más amplio. Tengo la esperanza de que se logre comprender mejor de qué manera es posible convertir en oportunidades los retos que conlleva la migración rural y maximizar los beneficios que ofrece, contribuyendo de ese modo a erradicar la pobreza y el hambre.

CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (CIAMI):

ACOGER, PROTEGER, PROMOVER E INTEGRAR UN PUENTE A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO MIGRATORIO DE LOS Y LAS MIGRANTES EN CHILE

El Centro Integrado de Atención al Migrante – CIAMI lleva 19 años trabajando a favor de la población migrante, quienes ven en Chile una oportunidad para poder sobresalir económicamente a través de un trabajo digno y así contribuir en la mejora económica de su familia que dejaron en su país de origen. Los flujos migratorios presentan múltiples y complejas relaciones condicionadas por el contexto del acelerado proceso de globalización de la economía que experimenta el mundo actual, esto hace que el número de personas que migra o se ven obligadas a migrar sea cada vez mayor.

Es sabido que desde 1990, con el retorno de la democracia en Chile, la migración empieza a tomar otra forma, convirtiéndose en un país receptor principalmente de países limítrofes quienes realizan una migración económica por la falta de oportunidades laborales en su país, buscando así una mejor calidad de vida para ellos y los suyos en su país de origen.

De esta población se puede ver que las nacionalidades con mayor presencia son Perú, Bolivia y Colombia; sin embargo de acuerdo a los últimos flujos migratorios vemos que Venezuela y Haití conformar un gran número de migrantes, así mismo de acuerdo a la población que acude al CIAMI actualmente el orden de las nacionalidades a las que se les brinda los diferentes servicios son: Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia y Haití.

Por otro lado, este nuevo panorama migratorio ha hecho que el 2018 el Estado se haya visto obligado a tomar nuevas medidas, implementando una serie de decretos y normativas que modifican el ingreso al país, también esboza nuevas prácticas de regularización

migratoria, complejizando el acceso a mejoras y oportunidades laborales de los migrantes que ven en Chile como aquella opción donde poder realizar un proyecto migratorio que le dé estabilidad económica y en algunos casos como Venezuela y Haití un nuevo hogar donde reestructurar sus vidas debido a la crisis económica y política que viven estos países.

Siendo el CIAMI una institución que busca ser el puente para que mujeres y varones migrantes puedan lograr realizar una migración responsable y sostenible, la institución también enfrenta diferentes retos, entre el más complicado la inserción laboral, ya que el crecimiento de la población, la escasez de las ofertas laborales y la dificultad de los procesos migratorios hacen que este factor sea uno de los grandes desafíos que enfrentar.

Dentro de la dinámica laboral existen diferentes profesiones u oficios con los que una mujer podría incorporarse al mercado laboral, pero es el caso de las Asesoras del Hogar el oficio que viene siendo el ramo pionero para que una mujer pueda acceder de manera rápida



y rentable al mercado laboral y con ello lograr sus objetivos de migración propuestos. Esta postura nos invita a reflexionar sobre la “Feminización de la migración”, término acuñado debido al incremento de la población femenina migrante y al ser un campo de investigación poco estudiada, ya que la gran mayoría de estudios apuntan al hombre como migrante, debido al rol cultural que lo establece como proveedor dentro de la figura familiar, se entiende la falta de estudios sobre la mujer migrante asociada a la pauta social de relacionar a la mujer con la reproducción al interior de la familia y no en la producción social, siendo difícil salir del estereotipo de género asociado a las labores que debe cumplir la mujer. Es por ello que desde el CIAMI se busca empoderar a la mujer migrante no solo con un puesto de trabajo sino también a través de talleres y capacitaciones como son el “Curso de Asesoras del Hogar” donde semana a semana se les brinda las herramientas con las cuales podrán desenvolverse dentro del hogar chileno, acercándolas a la cultura, idiosincrasia y sobre todo a su arte culinario. Por otro lado considerando el proceso de envejecimiento demográfico que experimenta el país; se viene dando una gran demanda en el

cuidado de adultos mayores y el cuidado de enfermos, esto hace que las migrantes busquen contar con una mayor formación y es por ello que durante el 2017 y 2018 en el CIAMI se logró un convenio con la Universidad Católica y el Instituto de Formación GyG, los cuales capacitaron a 110 migrantes sobre “Técnicas en cuidado de pacientes”, logrando así una formación integral para poder brindar un servicio con calidad y eficiencia.

En el poco tiempo de funcionamiento que tiene el CIAMI varones este ha acogido a 7.527 hombres migrantes de diferentes nacionalidades, concentrando un mayor número en los cubanos, venezolanos y colombianos. La bolsa de empleo ha logrado colocar a 154 inmigrantes en los puestos de jardineros, pintores, garzones, cargadores de tela, coperos y ayudantes de cocina.

Estos datos hacen que la misión del CIAMI siga siendo un desafío cada vez más centrado en la multiculturalidad y la formación de las y los migrantes que ven en Chile un lugar donde poder hacer realidad sus sueños y sobre todo formar su nuevo hogar.

TESTIMONIO: Walter Bastidas, Venezolano, 32 años.

Salí de Venezuela por razones personales y esta determinación

me ha permitido conseguir un nuevo hogar en el maravilloso país llamado Chile; creo que es muy importante estar informado sobre los procesos migratorios en este país, y el CIAMI me ayudó mucho con este tema.

Cuando migras lo más difícil es siempre adaptarse a la nueva cultura. Por eso, creo que este es el asunto en que la mayoría de los inmigrantes tenemos que trabajar más. De hecho, estamos acostumbrados a las propias maneras de hacer las cosas; pero se impone el reaprender, partiendo del respeto al país que nos acepta. Nunca pensé en emigrar al sur, pese a ello, la vida me trajo aquí y aprecio la gentileza de sus nacionales y el multiculturalismo que ofrece este país.

Los primeros tiempos son difíciles, ya que no solo lidias con los trámites legales y de instalación, sino que afloran los sentimientos de arraigo que parecías haber abandonado al tomar la decisión de partir. Llegue acá durante el crudo invierno arrasador. Creo que, al principio, mi dificultad más grande fue el idioma. Los chilenos hablan muy rápido, hay que tener mucha paciencia.

Creo que todas las experiencias que me ha tocado vivir fueron fuertes y puedo decir que ser inmigrante con los inmigrantes y hacer parte de una misma familia es muy bueno. En la casa de acogida, todos los hombres que vienen aquí nos llamamos hermanos. Es como una gran familia, donde todos nosotros estamos unidos por un vínculo que es más fuerte que el vínculo de la sangre, estamos unidos por el vínculo de la fe. Esta casa brinda acogida, confianza, orientación, fraternidad y consuelo.

No me arrepiento de haber tomado esta decisión, a pesar de que cada situación tiene sus altibajos, y esta no ha sido la excepción. Sin embargo, la clave radica en adaptarse al sitio donde vives, llegar a conocerlo bien y disfrutar de la experiencia. En fin, entender que no son vacaciones, que es tu nueva vida.

SERVICIOS:

• Acompañamiento espiritual y psicológico:

Cada migrante que visita el CIAMI no solo viene con sus maletas llenas de su ropa sino también con historias de vida, por ello busca acompañar y contener espiritual y psicológicamente a cada una de ellas.

• Casa de acogida (Alojamiento y comedor)

Se brinda acogida de domingo a sábado a las y los migrantes que no cuentan con un lugar donde pernoctar, ofreciéndoles adicionalmente el desayuno, once y almuerzo.

• Bolsa de Empleo

Brindando el espacio y los recursos humanos para que se facilite el diálogo entre los empleadores y trabajadores, actuando como

intermediarios para hacer que la y el migrante cuente con una opción laboral justa.

• Asesoría Migratoria y Laboral

La normativa migratoria es poco conocida tanto para migrantes como empleadores, por ello para garantizar una buena relación laboral y una buena estancia en Chile la casa cuenta con el personal calificado para brindar la asesoría y orientación jurídica en temas migratorios y laborales.

• Capacitación

CIAMI busca que las y los migrantes cuenten con las herramientas que le permitan potenciar sus capacidades y desarrollar sus habilidades técnicas y profesionales, por ello se brinda cursos y talleres de:

- Escuelas de asesoras del Hogar
- Técnicos auxiliares de atención a enfermos
- Normativa Legal
- Autocuidado



CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE DEL SENADO

MIGRANTES Y VIVIENDA UN DESAFIO PENDIENTE

En nuestro país, las políticas de vivienda social se han basado casi exclusivamente en la adquisición de la propiedad de los inmuebles. Más recientemente, nuevos fenómenos demográficos, económicos, culturales y sociales, tales como la emancipación más temprana de los jóvenes, empleos estacionales, la migración campo-ciudad, entre otros, han ido variando esa lógica, haciendo aconsejable, en algunos casos, la obtención de viviendas en forma temporal.

Lo anterior, poco extendido para nosotros, es una tendencia bastante habitual en municipios de grandes ciudades del orbe, los cuales disponen de un stock de viviendas sociales en arriendo, a precio bonificado, con el objeto de atender las demandas de la población.

La situación de los migrantes ha reabierto el debate sobre este tema. En los últimos años, Chile ha registrado un masivo ingreso de extranjeros. Diversas estadísticas han cuantificado en cerca de un millón doscientos mil las personas de origen foráneo que habitan actualmente en el país, muchas de ellas con perspectivas de radicarse, al menos durante algunos años.

Nuestro país no se encontraba preparado para este flujo. Contamos con una legislación muy antigua, emanada de la dictadura y con un énfasis en la seguridad nacional, más que en un enfoque de derechos. Consecuencialmente, la institucionalidad tampoco tiene las características y la densidad que se requieren.

Ello ha llevado a dificultades de diverso tipo, particularmente en el acceso de estos nuevos habitantes a servicios sociales, tales como la educación, la salud y, especialmente la vivienda.

Las políticas tradicionales, de subsidio para la adquisición de

inmuebles no se ajustan a la realidad ni a los requerimientos de personas que no tienen suficientemente claras sus proyecciones. Más aún si a diferencia de oleadas migrantes anteriores ni siquiera provienen de países contiguos.

Los subsidios de arriendo son relativamente escasos. Su implementación como política pública data del presupuesto de la nación para el año 2014. Lo anterior atendida la ya señalada preferencia por la propiedad de las propias familias. A ello se unen las dudas de algunos sectores en torno a la conveniencia financiera y social de este tipo de respuestas.

La insuficiencia de las soluciones ha motivado graves problemas. En efecto, se ha denunciado la existencia de un mercado informal de arriendos y subarriendos precarios, especialmente en casonas antiguas de barrios céntricos de las grandes ciudades.

En ellos se advierte la subdivisión de espacios, con el fin de albergar el mayor número de extranjeros, más allá de las capacidades de los inmuebles, ocasionando graves problemas de hacinamiento, inseguridad e insalubridad. Según datos del Centro Nacional de Estudios Migratorios de la Universidad de Talca, el 38,7% de los migrantes en la Región Metropolitana estima que el hacinamiento



es uno de sus principales problemas. Colateralmente estos asentamientos irregulares, sobrepoblados y sin cumplir normas básicas en materia de constructibilidad, separación y aislamiento, detonan conflictos con los vecinos. Los alcaldes han señalado las dificultades de hacer frente a esta situación. En efecto, las soluciones tradicionales, como la declaración de inhabilitación resulta difícil de aplicar, en la medida que no existen soluciones alternativas a las cuales poder trasladar a los afectados. Las multas, en tanto, no son disuasivas para un negocio que resulta muy lucrativo. En otros casos, esta falta de respuestas ha motivado un incremento de la ocupación de terrenos, lo que ocurre principalmente en las comunas del norte del país, como Antofagasta o Iquique, donde además el precio de la vivienda se ha disparado y resulta prohibitivo. Estas nuevas realidades deben obligarnos a modificar las políticas públicas y la legislación en la materia, con el objeto de atender estos y otros problemas, con un abanico de soluciones más flexible y amplio que el existente hasta ahora.

En particular, tratándose de los migrantes, es necesario fortalecer las políticas de arrendamiento de viviendas, las que resultan más adecuadas, especialmente durante los primeros años de permanencia. En este sentido, es imprescindible conectar este mecanismo con la necesidad de otorgar mayores atribuciones y financiamiento a los municipios para entregar las viviendas en arrendamiento, sea a través de la construcción de nuevos inmuebles o de la reparación de inmuebles patrimoniales. Lo anterior puede tener un valor adicional, contribuyendo tanto a la redensificación y puesta en valor de barrios tradicionales deteriorados como a la integración social. Del mismo modo, es indispensable hacerse cargo de la problemática de las viviendas que los particulares arriendan a migrantes. La existencia de evidentes abusos que ponen en riesgo la vida y la salud de la población debe motivar perfeccionamientos a la normativa y un mayor control y fiscalización. Al respecto, durante la administración de la ex alcaldesa Carolina Tohá en la Municipalidad de Santiago, se propuso una iniciativa

legal destinada a modificar la calificación jurídica de este tipo de actividades, con el objeto de gravarlas especialmente. Como alternativa, ante la imposibilidad de los parlamentarios de sugerir iniciativas de carácter tributario, se presentó una iniciativa legal que obligaría a los arrendadores a una mayor responsabilidad respecto de las condiciones de habitabilidad de los inmuebles que entregan en arriendo. La seguridad tanto personal, como del entorno comprometida en el hacinamiento y las instalaciones deficientes

obligan a un rol más activo de las entidades involucradas. Ciertamente, el tema debe ocuparnos especialmente. Es un asunto propio de la época en que vivimos, donde las personas buscan nuevas oportunidades más allá de sus fronteras. Si bien debemos avanzar en un mejoramiento integral de nuestras políticas destinadas a la migración, lo que ocurre en vivienda es especialmente preocupante, pues condiciona en importante forma la visión que se tiene sobre el fenómeno.



LAS MIGRACIONES COMO LA NUEVA BARBARIE

MARÍA EMILIA TIJOUX

*Mañana
cuando mañana pueblo mío
la derrota del mercenario
termine en fiesta
la vergüenza de occidente se quedará
en el corazón de la caña
Aimé Césaire*

A Joane Florvil

Como advierte el autor martiniqués Patrick Chamoiseau, las fronteras alimentan uno de los infiernos del Dante y reinstalan el abismo donde se ahogan las vidas y flotan los cuerpos hinchados de niños que se duermen para siempre. La caravana que representa el éxodo de miles de hondureños a los que se han sumado guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses, será cercada por cinco mil militares autorizados por el presidente Trump para disparar y evitar su entrada a Estados Unidos, mientras civiles nacionalistas aguardan vigilantes y armados, con el mismo propósito: defender sus fronteras. Las turbias aguas del río Suchiate son testigo de la fuerza colectiva que une a hombres y mujeres para cruzar abrazados a sus niños sin saber cómo ni donde llegarán. El Mar Mediterráneo se ha transformado en un inmenso cementerio para quienes han buscado llegar a Europa tratando de sobrevivir sin conseguirlo; los muros electrificados en la frontera de Estados Unidos con México ven llegar aún vivos a los que sobrevivieron al tren La Bestia. Los blancos canadienses desprecian y castigan a los chinos, Ecuador se cuida de la entrada de venezolanos al igual que Colombia o Argentina de bolivianos y haitianos y Brasil hoy más que nunca de todo inmigrante. Miles de personas son borradas del horizonte de lo humano, como cuerpos que no importan, que están en obra o de sobra en el mundo.

En un contexto de deshumanización generalizada, las vidas se administran desde criterios políticos-mercantiles con una selección que se argumenta en la protección de las naciones y como en la guerra, a los migrantes se les declara enemigos a combatir. La deshumanización que prolifera, cuestiona sus derechos, apartándolos de ellos, como lo acaba de hacer Austria, país que preside la Unión

Europea cuando decide retirarse del Pacto Mundial para la Migración que sienta las bases para considerarla como un derecho humano: “para nosotros –declara el canciller Kurz–, es importante que Austria no adquiera un compromiso de derecho internacional consuetudinario, por lo que hemos decidido que no nos uniremos al pacto”. Para Kurz, los migrantes representan una amenaza para la soberanía nacional y declara que: “la migración no es ni puede ser un derecho humano”. A Chile, los inmigrantes llegaron hace ya tres décadas para trabajar y permanecer, a diferencia de la emigración de los más de un millón de chilenos en momentos de crisis económicas y de persecuciones políticas, hacia distintos países que les proporcionaron acogida, comprensión, estudios y trabajo. Una situación hoy invertida y observada en la presencia de inmigrantes que parte de la sociedad chilena señala como responsables de sus problemas: cesantía, pobreza, dificultades en salud y educación. Las políticas del actual gobierno que desde abril decide “ordenar la casa”, estableciendo minutas para regularizar la migración, se advierten en la securitización por oposición a la inclusión. La intención de conseguir lo que la ONU denominó como una migración “segura, ordenada y regular” es desplegada en clave chilena desde juicios estructurados en la historia colonial y estatal-nacional que hoy violentamente resurgen en forma de leyes contra el inmigrante que, convertido en enemigo (externo), se criminaliza y trata en lenguaje de guerra: invasor, peligroso, contaminante, delincuente, prostituta, traficante, entre otros calificativos lejanos a la realidad de exclusión, segregación, hacinamiento, maltrato, trata,



Padre Mariano Puga y Padre Bolívar del Congo en la Comunidad de Cristo.



tráfico y explotación que diariamente vive, obligado(a) a callar frente al temor de deportación.

En este marco, el “robo del trabajo”, una vieja idea enquistada en el sentido común, se agrava con los recientes dichos del Presidente Piñera que sin basarse en estudio alguno afirma, ante la tasa de desempleo del 7.1% que afecta al país: “... llegaron a Chile 700 mil personas que antes no estaban, que son los migrantes y eso provocó una enorme expansión de la gente que busca trabajo, por eso decidimos poner orden en la casa y regular la migración”. Pero investigaciones recientes señalan los efectos nulos en empleo y en salario sobre la presencia de inmigrantes. Claramente, cuando los gobiernos esgrimen el cuidado de la nación y la soberanía como eje político-mediático sobre el cual se tejen mitos y temores, se consigue la producción de una figura señalada como portadora de los males que la sociedad experimenta. Luego el racismo se despliega sin trabas.

Las prácticas violentas contra los migrantes se han multiplicado. Negligencias médicas, indiferencia ante personas enfermas con consecuencias de muerte, imposibilidad de repatriar los muertos para sepultarlos en sus países, abandono en los hospitales psiquiátricos, desalojos seguidos de desprotección, segregación, asesinatos, golpes, abusos policiales, arriendos abusivos, insultos, humillaciones cotidianas, son formas que la violencia racista adquiere. Podríamos pensar que estas prácticas son similares al de los pobres, pero

el sufrimiento de un inmigrante racializado o de una inmigrante sexualizada o pobre o negra, pasan desapercibidos, parecen no conmovir. Esta indiferencia atada a la afirmación “los chilenos primero” que pone a la nación como escudo precisa ser reflexionada a partir de nuestra historia y de las acciones y discursos que hoy hemos conseguido naturalizar y normalizar.

El trabajador haitiano recientemente envenenado por sus compañeros de trabajo en San Felipe hoy teme por su vida ante las amenazas recibidas después de denunciar los hechos. Las mujeres y niñas violadas en los valles donde trabajan tiemblan y no denuncian. En junio de 2017 Joane Florvil asistía a la velación que organizamos en Plaza de Armas para despedir a Benito que había muerto de frío en total soledad. Meses después, era objeto de la violencia feroz de un racismo nutrido en los elementos que construyen históricamente a la “diferencia”: mujer, pobre, negra, haitiana y madre que confió en el uniforme portado por quien veía como una autoridad de una institución pública. Le quitaron a su hija al mismo tiempo que vivió el escarnio público. Ni por un momento se pensó como veía ella al mundo a partir de lo que forjara en un país que los chilenos desconocen. Joane merece un juicio que aclare su asesinato, al igual que los inmigrantes deben ser de una vez por todas llamados por sus nombres, porque la migración contiene al racismo que construye a las fronteras que convierte en guillotinas.

Por: Dra. en Sociología de la Universidad París 8, Académica de la Universidad de Chile, Coordinadora de la Cátedra Racismos y Migraciones Contemporáneas y del Núcleo Cuerpos y Emociones de la U. de Chile.

1 Chamoiseau, P. (2017) *Frères migrants*, Ed du Seuil, París.

2 <https://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/9489208/10/18/Austria-anuncia-que-se-retirara-del-Pacto-Mundial-para-la-Migracion.html>

3 Clapes UC: “Inmigrantes: empleo, capital de trabajo y crecimiento”, julio, 2018. Además, el informe ratifica que los inmigrantes tienen más años de estudios que los nacionales, que no se aprovecha su calificación ni se facilita la equivalencia de sus títulos profesionales.

ASESORÍA JURÍDICA A MIGRANTES, ORIENTAR PARA INTEGRAR

DELIO CUBIDES

Vivimos un momento coyuntural en Chile, Después de más de 40 años con una legislación de otro escenario nacional e internacional.

El actual gobierno ha decidido establecer parámetros para dialogar una política migratoria para el país.

Si bien es cierto, podamos diferir en algunos puntos, se valora profundamente el pensar en la legislación migratoria en términos de actualización.

Dado lo anterior y mientras contamos con una nueva normativa, es necesario recordar algunos puntos base de la Ley de Extranjería, vigente hasta nuestros días, para facilitar la comprensión de lo que esta ha significado y, mayormente, desde las oficinas de Pastoral de Movilidad Humana (PMH) donde atendemos a diario a cientos de migrantes en todo el país, desde Arica hasta Punta Arenas y donde los migrantes golpean la puerta de nuestras Iglesias buscando un apoyo humano, social y jurídico.

Nos gustaría hacer un recorrido básico sobre algunos puntos del circuito migratorio que hace el migrante en Chile, con miras a comprender de mejor manera este mismo y dar orientaciones e información clara y evidente para evitar pérdida de tiempo, trámites o recursos, muy preciosos para los migrantes y quienes quieren ayudar a construir este país con sus brazos e intelecto. Tocaremos algunos aspectos de la normativa migratoria vigente y tenemos claro, por nuestra propia experiencia que, conociendo esta información, podemos optimizar nuestras facultades y conocimiento para encauzar los trámites migratorios, uno de los principales estresores que sufren los migrantes al llegar al país, dada la dificultad que en ocasiones significa articular la Ley de Extranjería y Migración en su operación práctica con sus necesidades puntuales:

Algunos tipos de visa a los cuales mayormente recurren los migrantes:

a. VISA DE TURISMO: Es el documento que nos otorga la Policía de Investigaciones (PDI) a nuestro ingreso al país. Es un permiso para ingresar al país hasta por 90 días y permite desplazarse cumpliendo su

finalidad: hacer turismo.

Siendo turista no está permitido ejercer ninguna actividad remunerada, pero si se permite hacer una solicitud de visa para residir en el país, es decir, cambiar el status migratorio. Actualmente en Santiago, la tramitación de la visa puede tardarse entre 6 a 8 meses. Pero, si la persona desea trabajar con carácter inmediato, puede solicitar un Permiso Extraordinario para Turista, el cual se pide mientras se es turista y siempre y cuando cuente con un contrato de trabajo para esto y se otorga de manera inmediata, previo pago de un arancel. Podrá trabajar únicamente con el empleador que celebró el contrato. En regiones se otorga de manera más expedita el permiso de trabajo con visa en trámite, al momento de solicitar la visa a la cual se postule.

La legislación vigente, permite el cambio del status migratorio en el país, por lo cual es posible solicitar una visa de residencia estando como turista. Tal solicitud debe realizarse dentro de los 90 días del turismo haciendo llegar la documentación, por correo físico en el caso de quienes residan en Santiago y personalmente para quienes residan en regiones, quienes deberán hacerlo en la Oficina de Extranjería y Migración de la Gobernación correspondiente.

Caso quiera extender la visación de turismo, se puede solicitar una prórroga del turismo, claro está, antes de que esta caduque, pagando un arancel de US\$100, por una única vez y por cada entrada al país. Si se venció el turismo, para salir del país o enviar una petición de visa, se debe previamente, pagar una multa por concepto de residencia irregular.

b. VISA SUJETA A CONTRATO (VSaC): Como su nombre lo indica, para acceder a esta visa se requiere tener un contrato de trabajo con algunas cláusulas especiales y estar legalizado ante notario público. Al solicitar la visa se puede pedir un permiso de trabajo con visa en trámite, el cual permite, así como la visa misma, trabajar solamente con el empleador con el cual se celebró el contrato con el cual se tramitó la visa y desde el momento en que este es obtenido. Esto significa que el trabajador podrá



comenzar a imponer desde el momento de obtención del permiso. El contrato debe contener las siguientes condiciones, las cuales deben aparecer íntegramente en el contrato tal cual lo mencionamos aquí: El contrato debe tener un salario igual o superior a un salario mínimo. El contrato debe ser indefinido o por un año. No obstante esto, y, sabiendo que no fácilmente se accede a un contrato en estas condiciones, puede estipularse la duración según el Código del Trabajo, hasta en dos periodos a plazo fijo así: "El contrato de trabajo se estima por un periodo de prueba de (...) meses, pudiendo prorrogarse por un periodo de mismo tenor y tiempo. Una vez vencido este periodo y no habiéndose puesto término al contrato de trabajo mediante finiquito firmado por ambas partes, por reiteración en el tiempo del trabajo y por voluntad de las partes, se entenderá que el mismo pasará a ser de

carácter indefinido, según el inciso 4to. del No. 4 del Art. 159 del C. T. Además de esto el contrato deberá tener algunas cláusulas propias que este tipo de visa demanda, las cuales deberán estar consignadas íntegramente en el contrato. Para contratos con salarios que así lo requieran, debe agregarse también la Cláusula de Impuesto a la Renta: El(la) empleador(a) tiene la obligación de responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con la remuneración pagada. (Sólo Para Sueldos Superiores A 13,5 Utm). La Cláusula de Viaje puede dar resistencia en algunos empleadores por lo que en sí misma obliga, pero ella misma presenta sus propias condiciones: "a su país de origen o al que oportunamente acuerden las partes", esto significa que no necesariamente debe ser hasta el país de

la persona, pues la obligación del empleador es "hasta que el extranjero salga del país u obtenga nueva visación o permanencia definitiva".

Esta VSaC, como su nombre lo indica solo permite hacer actividades con el empleador con el cual se celebró contrato de trabajo con exclusividad. Para acceder a la Permanencia Definitiva, se requiere, al final del primer año, postular a la prórroga de tal visa, es decir, una segunda VSaC por un segundo año. En otras palabras, se necesitan dos años de VSaC laboralmente estable para acceder a la Permanencia Definitiva.

¿Lo anterior significaría que debo permanecer dos años con el mismo empleador? Si la experiencia laboral es positiva, no hay razón para renunciar, lo que significa que si consigue estar en un buen trabajo con pago oportuno de salario y previsión social esto facilita la obtención de la visa correspondiente. Ahora, si debiese renunciar o se es despedido por alguna razón, en cuanto a tramites de visa, una vez contando con el respectivo finiquito, se debe enviar a Extranjería una nueva petición de VSaC, presentando tal finiquito y un nuevo contrato de trabajo con las cláusulas correspondientes para solicitar la visa. Esto permite acumular el tiempo que se tenía con el anterior empleador y sumarlo en aras a cumplir con los dos años de visación solicitados para acceder a la Permanencia Definitiva.

c. VISA TEMPORARIA: esta visa otorga mayores facilidades y facultades para su titular. Permite realizar cualquier actividad lícita en el país durante su vigencia. El permiso de trabajo con visa en trámite permite las mismas facultades que esta visa, por lo que puede la persona desempeñarse con mayor libertad una vez obtenido este. El requisito fundamental para acceder a la PD teniendo visa temporaria consiste en tener estabilidad laboral durante todo el año de visación. En caso de no tener esta estabilidad se puede solicitar una prórroga de visación, normalmente con los mismos fundamentos enviados en la primera solicitud de visa. Esta visa permite realizar actividades económicas sin restricción como por ejemplo trabajar como independiente mediante boleta a honorarios, previa iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o creando una empresa, o, abriendo un negocio o, tramitar respectivas patentes municipales de comercio ambulante o en locales determinados para esto.

Principales fundamentos para solicitar la Visa Temporaria. Esto implica que se debe clasificar en alguna de las siguientes situaciones para poder solicitarla:

Vale la pena recordar que cualquier documento emitido en el extranjero debe estar apostillado para ser reconocido en Chile: Certificados de nacimiento, de matrimonio, de defunción, guardas o custodias y certificados de estudio. En Chile solo debe legalizarse una copia del original, el cual será aceptado en cualquier institución pública o privada.

d. PERMANENCIA DEFINITIVA (PD): Bien sea que previamente se hubiese tenido la Visa Temporaria o estar ya en la prórroga de VSaC, la postulación a la PD puede realizarse dentro de los últimos 90 días anteriores al vencimiento de la visa. Si se vence la visa anterior,

antes de hacer postulación a la PD se puede hacer pero solo si no han transcurrido más de 60 días del vencimiento, previo pago de multa por residencia irregular. En caso contrario, si han pasado más de 60 días desde el vencimiento de la visa anterior, ya no se podrá pedir la PD y debe tramitarse una visación nuevamente enviando la documentación requerida para su obtención. El paso siguiente a la PD es la tramitación de la nacionalidad, para lo cual se requiere contar con 5 años de residencia continua en el país desde la primera visación hasta la obtención de la PD.

Estas consideraciones de manera general pueden ayudarnos a orientarnos y orientar a los migrantes en los trámites a realizar. Siempre es necesario considerar que toda la información íntegra de los documentos a presentar los encontramos directamente en la página web del Departamento de Extranjería y Migración (<http://www.extranjeria.gob.cl/>). Confiamos en que estos datos y recopilación nos ayuden a entender el ciclo que deben seguir los migrantes hasta la obtención de la Permanencia Definitiva en el país.



Ahorrar es un valor que no se olvida.

Sigamos ahorrando juntos.



En simples pasos desde tu celular.

- Abre tu **Cuenta de Ahorro** en la APP BancoEstado.
- Puedes ahorrar desde \$1.000

Si aún no descargas la **App BancoEstado** búscala en:



BancoEstado®

bancoestado.cl • 600 400 7000

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

OBSERVACIONES GENERALES AL PROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

NICOLÁS TORREALBA

En estas líneas pretendo hacer algunas observaciones generales al proyecto de ley del Gobierno, antes de finalizar su discusión en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. El país requiere un cambio en la legislación inmigratoria, por lo que el impulso legislativo que ha dado el Ejecutivo era algo necesario. Sin embargo, es preocupante la forma en que el tema ha sido expuesto a la opinión pública, lo que aún cuando no es objeto de estos comentarios, puede incidir negativamente en el objetivo de lograr una legislación adecuada y una buena acogida a los movimientos migratorios que, queramos o no, se seguirán produciendo.

VAMOS AL PROYECTO.

El establecimiento de principios que orientan el actuar del Estado y derechos y obligaciones de los inmigrantes constituye una novedad en nuestra legislación y se valora por la conveniencia que representa establecer un marco en el que se desenvuelve la acción del Estado frente a la inmigración. Los principios relativos al procedimiento migratorio informado y no criminalización de la migración destacan entre los incorporados. En cuanto a los derechos, es positiva la incorporación de los derechos laborales y sociales en general, aun cuando sería pertinente también abordar alguna protección especial para resguardar los derechos laborales de los trabajadores extranjeros que deban abandonar el país.

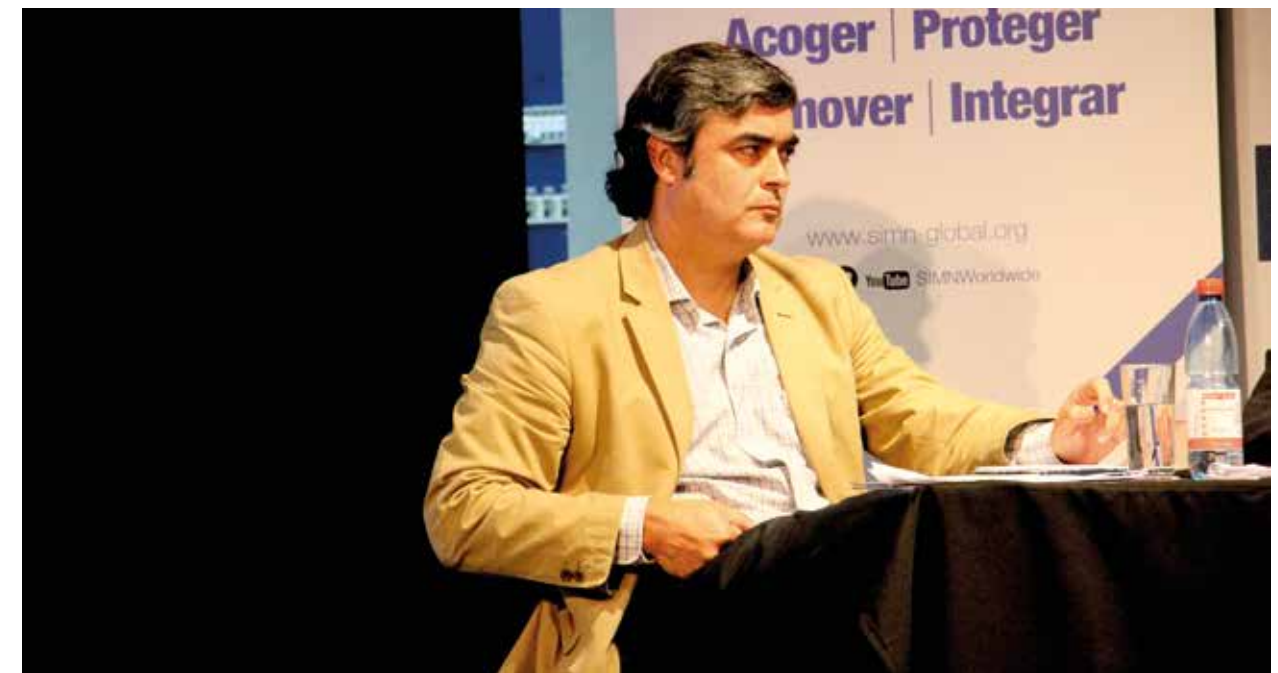
En materia de las consideraciones para una Política Migratoria, se incorpora una mención a los derechos humanos de los migrantes. Al abordar la consideración a la seguridad, sería conveniente agregar la represión al delito de tráfico ilícito de migrantes, ya que constituye una grave amenaza para la seguridad de las personas y para una migración ordenada y regular.

En materia de control de ingreso y egreso de extranjeros al país, parece del todo necesaria una mayor participación del futuro Servicio Nacional de Migraciones, al menos como una instancia supervisora de la aplicación de las normas y criterios para permitir o impedir la entrada al país, función entregada directamente a la policía.

Parece conveniente revisar la derivación que se hace al reglamento, para efectos de definir las subcategorías de permanencia transitoria y de las residencias temporales ya que el reglamento constituye una

norma más inestable y de menos conocimiento que la ley. Si lo que se pretende es tener claridad sobre las razones por las que las personas ingresan al país bajo una categoría de ingreso, es mejor recabar esa información a través de los formularios o entrevistas en frontera que correspondan. Si pretendemos orientar o incentivar el ingreso a ciertas causales de admisión, ello se puede regular a través de los requisitos que se determinen para el acceso a esos permisos. En suma, la simpleza ayuda a la regularidad migratoria, más que muchas reglas o subcategorías.

La definición del artículo 49 es clave en el proyecto. Impide el cambio de categoría migratoria a los transitorios, cuando se encuentren en el país. La intención del Ejecutivo al proponer esta norma es que se reduzca la irregularidad migratoria y que los extranjeros que vienen a vivir a Chile cuenten con su documentación desde el momento del ingreso. Solo hacen una salvedad a esta norma, las excepciones contempladas en tratados internacionales (no existe ninguno vigente en esta materia). Si bien se comparte el objetivo, es previsible que una medida de esta naturaleza provoque justamente más irregularidad. Por las características de nuestro mercado laboral, la contratación de personas (chilenas y extranjeras) requiere casi en todos los casos intermediación entre el futuro empleador y el futuro trabajador, por lo que no es difícil imaginar los inconvenientes que una norma de este tipo provocará en la regularidad migratoria, que el proyecto dice perseguir. Es recomendable estudiar una categoría de permanencia transitoria que transparente la situación de la mayoría de los inmigrantes que ingresan al país.



La residencia temporal es un instrumento que sirve para que tanto el migrante como el Estado, evalúen la conveniencia del establecimiento de una persona en el país. De esta forma, el comportamiento, actividades y oportunidades que tenga o aporte el migrante en la sociedad, serán determinantes para el otorgamiento de un permiso de residencia indefinido.

En materia de residencia definitiva y nacionalización el proyecto sigue la línea de lo que establece la actual normativa, en cuanto a requisitos. Sin embargo, intenta establecer algunas causales privilegiadas (patrimonio) para acceder, tanto a la residencia definitiva como a la nacionalización, las que deberán ser objeto de debate profundo, examinando los incentivos que se están otorgando y la conveniencia de dicha distinción. También es necesario revisar los plazos para acceder al beneficio de la residencia definitiva, los que parecen excesivamente largos (mínimo dos años).

En cuanto a las causales de rechazo y revocación de los permisos de residencia, es del todo conveniente revisarlas, con el objetivo de que en su consideración se respete siempre el debido proceso, la presunción de inocencia y la cosa juzgada respecto a los antecedentes que funden las respectivas resoluciones.

Habrà que revisar los montos mínimos de algunas sanciones de multa, que pueden provocar imposibilidad de regularizar las situaciones de indocumentación. Parece razonable la graduación (incorporada por indicación) de las sanciones a empleadores (clave si queremos procesos migratorios regulares).

El proyecto trata adecuadamente el retorno asistido de menores, incorporando medidas de protección. Es pertinente agregar la comunicación a la autoridad consular respectiva, para una mejor coordinación.

En materia de ejecución de la medida de expulsión hay dos observaciones. La primera dice relación con los tiempos que una persona extranjera puede estar “retenida”, para efectos de materializar la medida, ya que este plazo alcanza hasta siete días en total, por lo que es prudente acortarlo. Además, en consideración a que esta medida implica restricciones a la libertad personal, es conveniente que sea revisada y ponderada por un juez de garantía.

En materia de recursos, el proyecto da un débil tratamiento al contemplar un recurso judicial solo para la medida de expulsión, que además parece aún muy restrictivo y similar al que contempla la actual ley. Las medidas de prohibición de ingreso, rechazo y revocaciones de residencias con medidas de abandono, deben contemplar recursos judiciales que aseguren la protección de sus derechos, en consideración a que afectan y restringen libertades y derechos fundamentales.

El proyecto propone una nueva institucionalidad migratoria en que el ente técnico y administrador de los procesos migratorios será el Servicio Nacional de Migraciones. En términos generales, parece una buena medida, ya que le da el nivel institucional adecuado para transformarse en un órgano ejecutor de las políticas que defina el Consejo de Política Migratoria. Sin embargo, hay aspectos a revisar en profundidad al respecto, tales como el ámbito de competencia en la adopción de medidas migratorias y el control migratorio y supervisión de la aplicación de la ley.

En suma, el proyecto constituye una iniciativa sobre la que es posible trabajar, con el objeto de adoptar una legislación moderna, realista y práctica para el abordaje de la inmigración. No obstante, habrá que mejorar aspectos relativos a la protección de los derechos de los migrantes, a los incentivos a la regularidad migratoria y a la coherencia en las funciones en materia de institucionalidad.

MITOS Y REALIDADES DE LA MIGRACIÓN EN CHILE

KATERINE VÁSQUEZ

La llegada de migrantes a Chile ha crecido en los últimos años, venezolanos, colombianos, haitianos, peruanos y muchas otras nacionalidades han visto en este país la posibilidad de mejorar su calidad de vida por medio, principalmente, del trabajo. Con su llegada han generado reacciones en el nacional, algunas positivas que destacan su cultura y gastronomía y otras negativas que generan mitos y discursos que dificultan su integración.

A partir de lo anterior el país se ve enfrentado a diversos debates en torno a la llegada de personas extranjeras, en estas discusiones todos los chilenos han visto y escuchado a través de los medios de comunicación, puntos a favor y en contra de la migración y con base a esto, han forjado una opinión propia. Pero muchas veces lo que se comunica no tiene que ver con la realidad y se generan discursos negativos y cerrados que deben abordarse para que no se multipliquen.

Uno de los argumentos utilizados para justificar la falta de empatía y acogida con el migrante es que "Chile nunca ha sido un país de migraciones", esta primera frase es un gran mito puesto que Chile es un histórico país de acogida, cabe recordar que en el siglo XIX llegaron alrededor de 10.000 migrantes italianos,

9.000 árabes, también se acogieron a migrantes judíos, 10.000 migrantes británicos y los conocidos colonos alemanes que llegaron a Valdivia y Llanquihue como parte de una política de atracción de estos inmigrantes para impulsar el desarrollo económico de esa región.

Incluso en tiempos de dictadura, el país pasó de ser una nación de recepción de migrantes a una de emigración de chilenos hacia el exterior, pues las condiciones políticas que se suscitaron hicieron que muchos nacionales solicitaran refugio junto a sus familias en otros países.

Actualmente Chile vuelve a ser receptor de personas, mismas que salen de sus países impulsados por crisis sociales, económicas y políticas que los exponen junto a sus familias a vulnerabilidades e inseguridades. En ese contexto la sociedad chilena se ve desafiada a recordar su historia, a ser empáticos con una realidad inter-regional que solicita a gritos apoyo, a no ser cómplices de situaciones de riesgo para estas familias que vieron a Chile como un país de oportunidades y a desmitificar todo aquello que no contribuye a ser un mejor país.

EDUQUEMONOS ENTORNO A LAS MIGRACIONES

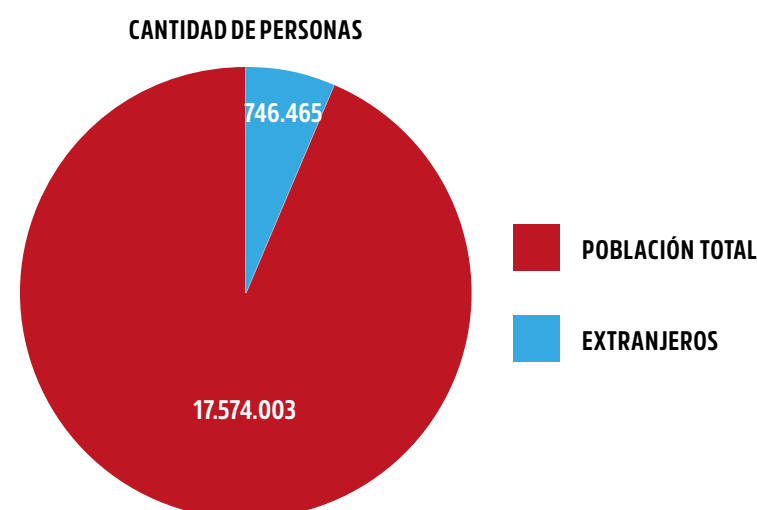
Algunas respuestas a los mitos sobre los migrantes en Chile

Migración

¿LOS EXTRANJEROS HAN INVADIDO CHILE? FALSO

Según datos del CENSO 2017 los extranjeros en Chile solo representan el 4,2% de la población total del país.

El INE complementa la información indicando que 1.037.346 chilenos se encuentran viviendo en el extranjero. Es decir hay mas chilenos viviendo fuera que extranjeros viviendo en Chile.



Migración y trabajo

¿LOS EXTRANJEROS LE QUITAN EL TRABAJO AL NACIONAL? FALSO

En Chile, del total de ocupados, solo un 2,2% corresponde a trabajadores de origen extranjero, por lo que no es posible hablar de que "quitan el trabajo".

DATO:

Sabía usted que además la normativa nacional restringe a un 15% la contratación de personas extranjeras cuando la empresa tiene más de 25 trabajadores.

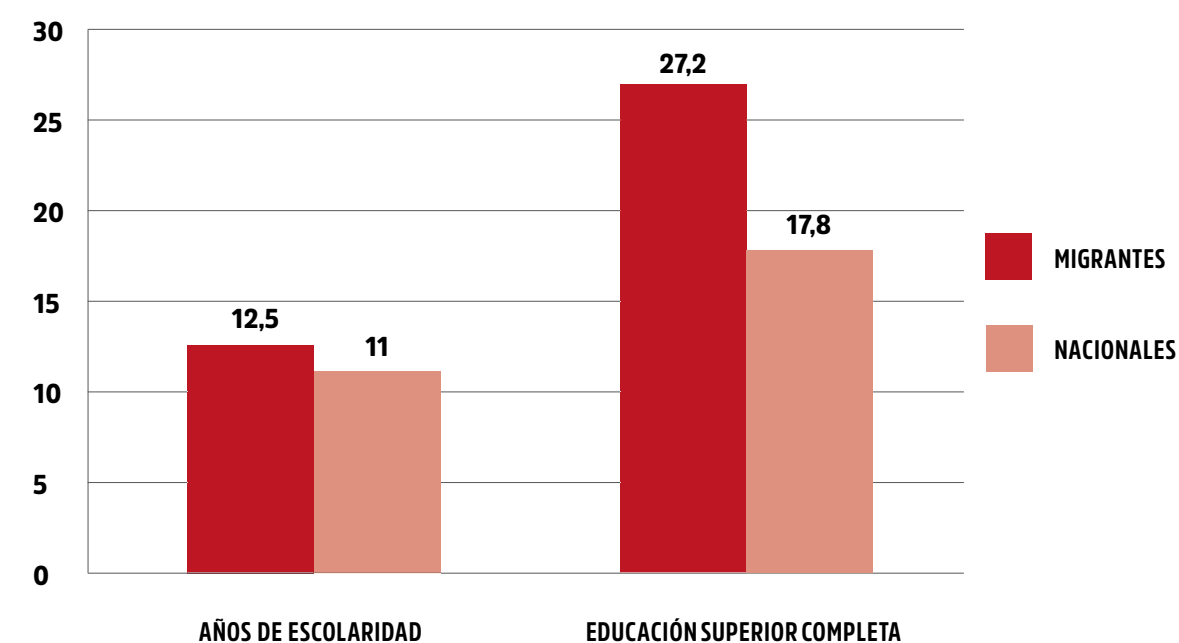


Migrantes y educación

¿LOS MIGRANTES TIENEN UN BAJO NIVEL EDUCATIVO? FALSO

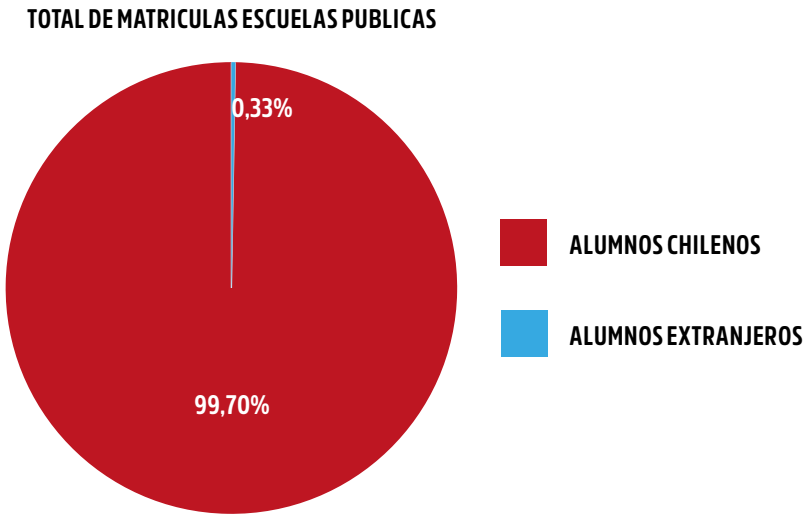
Los migrantes que se encuentran en Chile han alcanzado 12,5 años de escolaridad, mientras que los chilenos cuentan con 11 años.

Respecto de la educación superior, un 27,2% de los migrantes la ha completado, mientras que solo un 17,8% de los chilenos lo han hecho.



¿LOS NIÑOS OCUPAN TODAS LAS MATRICULAS DE LAS ESCUELAS? **FALSO**

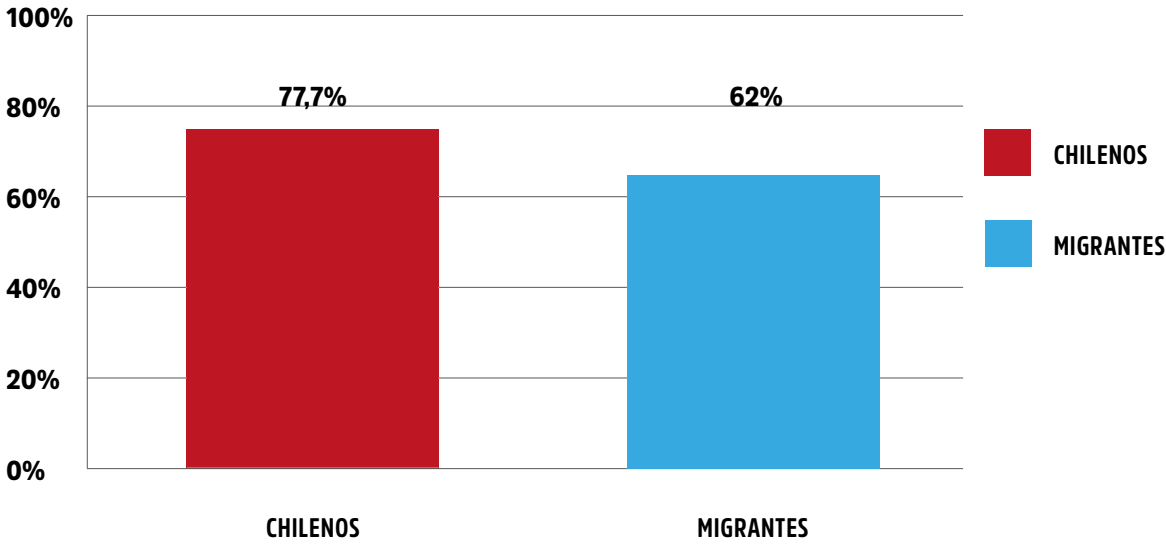
Los flujos migratorios que llegan al país corresponden en un 65,5% a personas entre 20 a 50 años de edad, por lo que los niños migrantes no son la mayoría y solo representan el 2,7% de la matrícula total escolar.



Migración y salud

¿COLAPSAN EL SISTEMA DE SALUD? **FALSO**

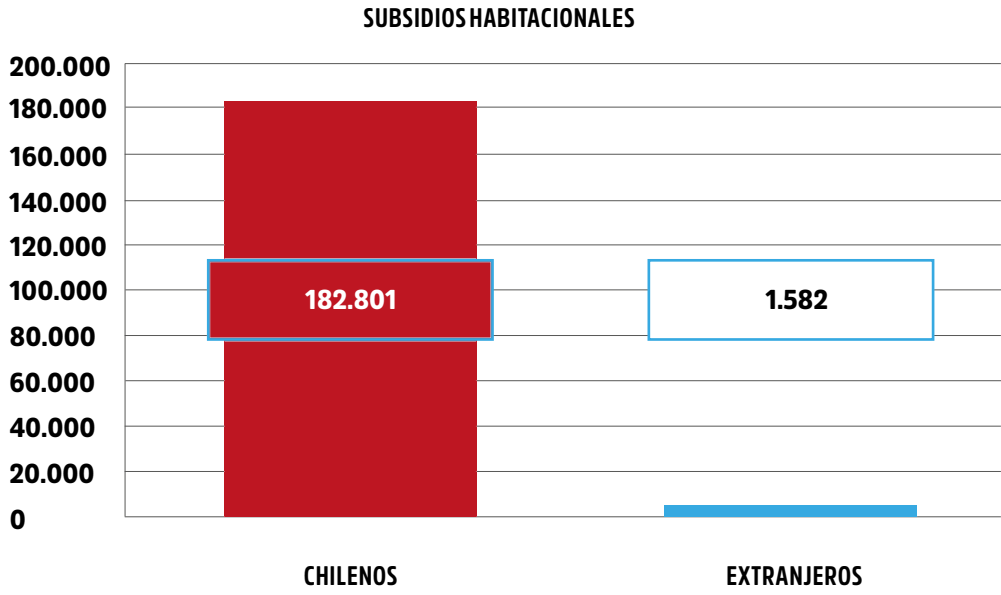
La inscripción de migrantes al sistema público de salud es de un 62%, si bien es en distintos tramos, la mayoría debe aportar a través de sus cotizaciones en las mismas condiciones que un nacional.



Migración y vivienda

¿LOS MIGRANTES RECIBEN TODOS LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES? **FALSO**

Los migrantes deben cumplir al igual que el nacional con todos los requisitos y se le suma la condición de obtener una residencia permanente que a su vez implica estar en Chile una cantidad de años y cumplir otros requerimientos. Actualmente las cifras indican que solo un 0,8% ha podido acceder a un subsidio. Y usted, ¿logra ver la diferencia entre quienes tienen más subsidios?



Migrantes e impuestos

¿LOS MIGRANTES NO PAGAN IMPUESTOS? **FALSO**

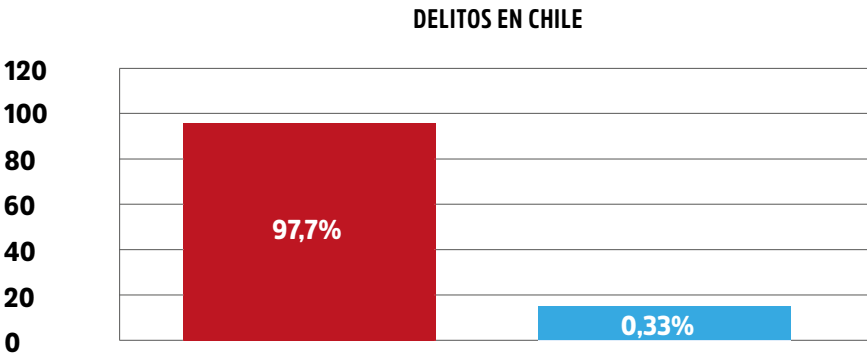
En Chile todos los productos incluyen el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) y todas las personas que compran productos o servicios, independiente si son extranjeros o chilenos, tienen que pagarlo.

% IVA

Migrantes y delincuencia

¿LA MIGRACIÓN AUMENTA LA DELINCUENCIA EN CHILE? **FALSO**

Del total de delitos cometidos en Chile 0,33% corresponde a migrantes y 97,7% a chilenos. Por lo tanto este mito es derribado.



MOVILIDAD HUMANA EN FRONTERAS Y ACTUAR POLICIAL FRENTE AL COMERCIO ILEGAL DE DROGAS Y TRATA DE PERSONAS

Asegurar la seguridad en zonas fronterizas, efectuar rigurosos controles migratorios, combatir el narcotráfico en zonas de difícil, e incorporar técnicas basadas en el análisis e inteligencia criminal para mitigar el tráfico de migrantes, son algunas de las premisas con las que a diario trabaja la PDI.

En nuestro país, las fronteras constituyen una oportunidad de integración comercial, pero también, son un eje de constante atención en el rol de policía migratoria, por ello, la PDI controla el 99,8% del total de los pasajeros que ingresan por los diversos pasos de fronteras a nivel nacional, brindando cobertura en todas las regiones de Chile. El año 2016 sumando los entrados y salidos de Chile se efectuaron un total 25.755.264 controles migratorios a personas, mientras que

el 2017 la suma total se elevó a los 26.721.396, pasando por todos los procedimientos necesarios que requiere la legislación chilena y los estándares de seguridad interna. Dichos controles fronterizos permiten detectar infractores de ley, siendo detenidas las personas que protagonizan distintos ilícitos, conforme a una actuar sujeto a derecho y con asistencia de otros organismos de gobierno.

Movimientos migratorios al primer semestre de 2018

Movimiento Migratorio	01 enero al 01 julio 2017	01 enero al 01 julio 2018	Variación %
Entrados	7.372.478	7.339.908	0%
Salidos	7.030.293	6.735.713	-4%
Total	14.402.771	14.075.621	-2%

Fuente: Jefatura nacional de migraciones y policía internacional, sistema antena PDI.

De igual forma, al observar retrospectivamente el semestre que pasó, es posible tener en vista que los flujos migratorios que estamos viviendo no tienen precedentes, ya que hace diez años atrás, la sumatoria de los entrados y salidos superaba los seis millones al año 2008, y al año 2012 la sumatoria era 7.794.328, cifra muy cercana a la que arroja sólo el primer semestre de 2018.

LABOR POLICIAL ESTRÉGICA

La PDI se encuentra colaborando en diversos hitos fronterizos en todo Chile. A modo de ejemplo, tras la implementación de los controles integrados en Perú y de doble cabecera con Bolivia, se evidencia que los pasos fronterizos terrestres a nivel nacional son de alta relevancia geoestratégica y comercial, ya que se extienden físicamente en 850 kilómetros y en zonas que superan los 4.095 metros de altura como es caso de Visviri - Charaña, y Chungará - Tambo Quemado, a 4.680 metros de altura emergen en plena la Región de Arica y Parinacota, Colchane - Pisiga, a 3.695 metros de altura, en la Región de Tarapacá, Salar de Ollague, a 3.695 metros de altura, Portezuelo - Chaxas, a 4.438 metros de altura y Portezuelo de Cajón, 4.480 metros de altura en la Región de Antofagasta.

En frontera los procedimientos requieren de una planificación estratégica y en coordinación con diversos organismos del Estado e internacionales, ya que los movimientos migratorios de entrada y salida del territorio nacional, exigen prever múltiples variables en distintos contextos y que van más allá del control de identidad de chilenos y extranjeros, ya que también existen otras dinámicas que requieren el actuar de nuestros oficiales policiales, como por ejemplo, paros de camioneros; tráfico de humanos, drogas, armas, especies exóticas de la fauna y flora. A ello se suman los esfuerzos desplegados por la PDI para reforzar los Planes de Contingencia y las acciones especiales contempladas frente a situaciones climáticas y otras eventualidades que requieren la coordinación para segregar o suspender el control de vehículos en los distintos pasos fronterizos por cierre de fronteras.

De ahí la relevancia de monitorear el tránsito de personas por las vías terrestres, aéreas y marítimas, pero especialmente, estar atentos a lo que sucede en pasos habilitados y no habilitados. Lo expuesto obliga a impulsar protocolos de actuación y homologar miradas en reuniones de coordinación técnica para analizar casuística y reforzar las medidas de seguridad policial según sea necesario.

Lo anterior permite generar redes de apoyo, estrechar lazos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, esto con miras en mejorar la gestión policial investigativa en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en especial en zonas limítrofes, pero también respecto de las alianzas

existentes con las autoridades migratorias de países vecinales y para vecinales en pro de fomentar una cultura migratoria segura, regulada y responsable.

Analizar los posibles escenarios con externalidades positivas, sensibles y/o adversas, nos permite hacer frente a eventos que se podrían generar en distintos ámbitos sociales, políticos, militares, policiales, económicos y étnicos, por ello, resulta necesario cultivar las buenas relaciones con los países vecinos a través de convenios de colaboración en el marco de mesas intersectoriales y del trabajo de los comités de integración fronteriza, por ello, la premisa es trabajar desde enfoques policiales centrados en la cooperación con foco en los derechos humanos.

PDI EN FRONTERAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

El Equipo Antinarcóticos Frontera (Efron) de la PDI se despliega en la Macro Zona Norte de Chile entre altiplano y desierto, focalizando su accionar con despliegues en fronteras y zonas apartadas para estudiar el ingreso por caminos ilegales y quebradas que comúnmente son utilizadas para la internación de droga al territorio nacional.

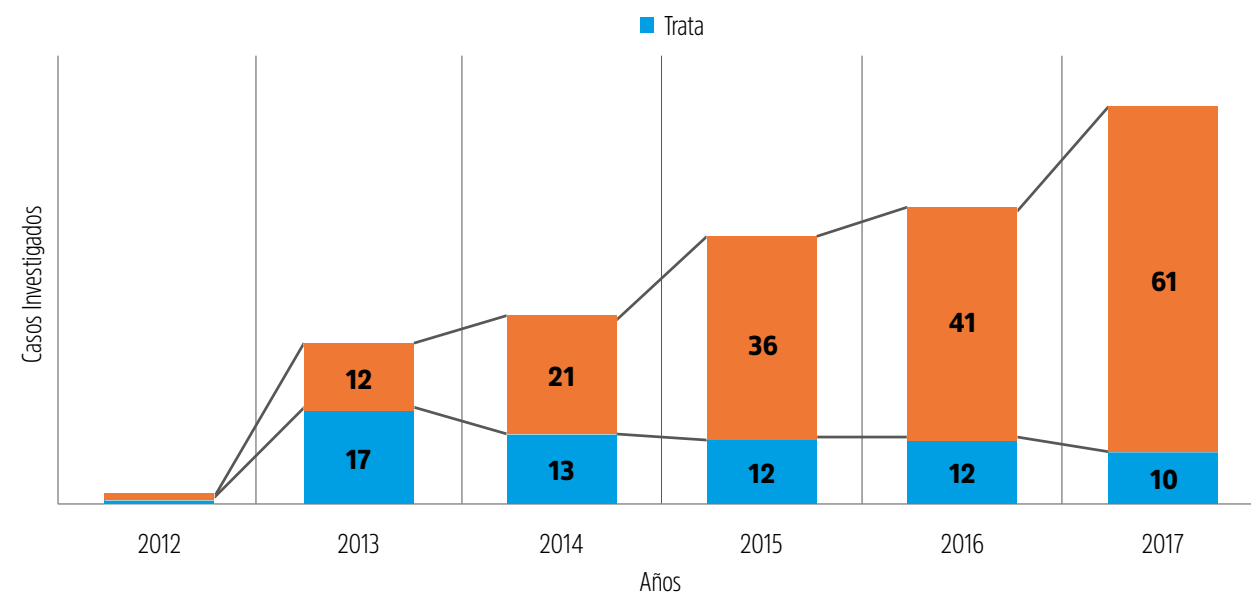
De esta forma, aborda de forma ascendente las rutas que conectan con el altiplano, con la finalidad de detectar ingresos de sustancias ilícitas, efectuando controles y servicios carreteros, que buscan detectar métodos de ocultamiento de drogas utilizada por traficantes, para internarlas a otras regiones del país.

En virtud a lo expuesto, resulta clave generar información sobre las situaciones asociadas a figuras delictivas en zonas limítrofes, como por ejemplo el desplazamiento de burreros o narcotraficantes, robo de vehículos, accidentados en minas antipersonales, además de la búsqueda de indicios que apoyen el análisis criminal por personas que cruzan las fronteras indocumentados y/o con prontuario judicial en sus países de origen.

FRENO AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

El crimen organizado es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y está adoptando nuevas formas encuentra en el tercer lugar de los delitos más rentables a nivel mundial, por ello, para la PDI es clave hacer frente a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de migrantes.

Desde que se creó la Brigada Investigadora de Trata de Personas (Britrap) el año 2012 para dar cobertura a nivel nacional, con el propósito de lograr desbaratar organizaciones criminales dedicadas a la internación ilegal de inmigrantes y a la trata de personas, se ha logrado desbaratar una serie de redes dedicada a captar incautas personas para ingresarlas a territorio chileno bajo deplorables condiciones de vida.

**Órdenes de investigar britráp metropolitana de delitos contemplados en la ley 20.507
2012 - 2017**

Fuente: Jefatura nacional de migraciones y policía internacional, sistema antena PDI.

Como una forma de afrontar esta problemática en Chile existe dos brigadas de la especialidad, una en Santiago y otra en Alto Hospicio en Tarapacá, no obstante, esta última abarca en su jurisdicción las Regiones de Arica y Parinacota, además de Antofagasta, mientras que la asentada en la Región Metropolitana cubre el resto del territorio nacional.

En el delito de tráfico ilícito de migrantes los afectados son extranjeros o no residentes que ingresan ilegalmente al país ya que un tercero promovió o facilitó este ingreso con el ánimo de lucro, en tanto, la trata de personas, no necesariamente implica un ingreso ilegal, pero si hay un claro objetivo de que estas personas ingresen o salgan del país para ejercer la prostitución u otra forma de explotación sexual, para trabajar,

para servidumbre o esclavitud, o para extracción de órganos, teniendo su regulación en la Ley de Extranjería.

Si bien en los últimos cinco, es decir del 2012 al 2017, se han detectado más casos de tráfico (55%) que de trata de personas (45%), siendo mayoritariamente los involucrados en ambas redes ciudadanos chilenos, colombianos, bolivianos y chinos, la va más allá de los procedimientos policiales, impulsando campañas de sensibilización, educación y prevención por medio de artículos como estos, apoyando de las redes sociales, radio y televisión, con miras a generar mayor conciencia social de estas figuras delictivas, junto con impulsar la protección y asistencia a víctimas; efectuando fiscalizaciones en terreno y brindando apoyo para la coordinación y cooperación interinstitucional.



Por: Fuente: Prefecto Inspector Víctor Nakada Aguayo, Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, Policía de Investigaciones de Chile.

PEDRO HERNÁNDEZ

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR:

PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS PARA LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES



I. ANTECEDENTES GENERALES SOBRE DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

En el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se describen los desafíos que implican los desplazamientos de personas y que buscan estar en las agendas de los gobiernos para lograr una gobernanza de las migraciones internacionales. Entre las características que se abordan, se puede constatar temas como la migración intra-regional, los desplazamientos internos e

internacionales, la migración laboral y las remesas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, la integración y la migración irregular, entre otros importantes asuntos.

Los datos que recoge este informe del 2018, da cuenta del número estimado de migrantes internacionales que ha aumentado en los últimos decenios. De un estimado de 244 millones de personas migrantes en 2015, se da cuenta que ha aumentado en casi 100 millones respecto de 1990 (153 millones de migrantes) y se ha triplicado respecto de la cifra estimada en 1970 (84 millones).

Según los datos que se han compartido en el proceso de discusión del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, se estima que la población migrante sería de 280 millones de personas.

A continuación, se enuncian algunas de las tendencias mundiales en materia de migraciones que se pueden colegir del Informe de la OIM:

a) El flujo de personas migrantes ha cambiado significativamente. Estos cambios se producirían principalmente por migraciones internas, así como también por la emigración forzosa por parte de los habitantes de zonas de conflicto armado.

b) La caracterización por sexo de los migrantes está más o menos equiparada: 52% de los migrantes internacionales son hombres y el 48% son mujeres, y la mayoría de los migrantes internacionales (72%) se encuentran en edad de trabajar (20-64 años).

c) Las estimaciones indican que los flujos migratorios permanentes de entrada a los países de la OCDE aumentaron de 3,85 millones en 2000 a 7,13 millones en 2015, con un paréntesis temporal durante la época de la crisis financiera (2008). Alemania, seguida de los Estados Unidos de América (con más de 1 millón de migrantes) y el Reino Unido (con aproximadamente 480.000 nuevos migrantes), fue el principal país de destino de la OCDE en 2015, año en que llegaron más de 2 millones de nuevos migrantes internacionales (más del doble que los registrados en el año 2000).

d) Se constata un problema latente que aún no se puede arreglar y es la estimación real de los migrantes en todas sus categorías. Debido a las diferencias en cuanto a las mediciones de los diferentes organismos que se encargan del estudio de materia migratoria, se hace complicada aún la recopilación de datos, así como su análisis más exacto. Esto conlleva el desafío de disponer cada vez de mejores métodos y datos sobre los flujos de personas, los saldos migratorios, el modo de registro de las personas migrantes y como los países formulan los sistemas de procesamiento integral de datos sobre las migraciones internacionales.

II. PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM 2018), se formula teniendo como base la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS2030) y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y toma en consideración la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y el Desarrollo adoptada en octubre de 2013 (II DAN). De mismo modo, se reconocen también como sus lineamientos principales, los que se recogen en la Declaración de Nueva York (2016) para los Refugiados y los Migrantes.

El Pacto Mundial sobre Migraciones, fomenta principalmente la

cooperación internacional entre los diversos actores que participan de la gobernanza de las migraciones internacionales, destacando que ningún Estado puede abordar la migración individualmente. Asimismo, el Pacto mientras promueve los derechos humanos de las personas migrantes, también promueve la soberanía de los Estados y sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional.

La migración es parte de la historia de la humanidad y se reconoce como factor de prosperidad, innovación y desarrollo sostenible del mundo globalizado, y que estos impactos positivos se pueden optimizar mejorando la gobernanza de la migración y la cooperación entre los Estados. El GCM 2018 establece una comprensión común, responsabilidades compartidas y unidad de propósito con respecto a la migración de una manera que beneficie a las Personas Migrantes y a los Estados.

El GCM 2018, también ofrece una visión integral de la migración internacional y reconoce que se necesita un enfoque multidimensional para optimizar los beneficios generales de la migración y abordar los riesgos y desafíos para las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Es una propuesta de carácter conceptual que permite dialogar entre los actores sobre los desafíos de la migración, y también posee una dimensión educativa sobre los componentes de los procesos de movilidad humana en el mundo.

También propone abordar las preocupaciones legítimas de las comunidades, al tiempo que reconoce que las sociedades están experimentando cambios demográficos, económicos, sociales y ambientales que tienen implicaciones y resultan de la migración, lo que obliga a los Estados a formular políticas públicas adecuadas a estos desafíos. Se esfuerza por crear condiciones propicias que permitan a todos los migrantes enriquecer las sociedades a través de sus capacidades humanas, económicas y sociales, y así facilitar sus contribuciones al desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional y mundial.

En este sentido, el Pacto Mundial de Migraciones asume y promueve los siguientes principios: a) Centralidad de la Persona Humana; b) Cooperación Internacional; c) Soberanía Nacional; d) Estado de Derecho y Debido Proceso; e) Desarrollo Sostenible; f) Derechos Humanos; g) Sensibilidad y Dimensión de Género; y h) Enfoque de la Sociedad en su Conjunto.

El Pacto Mundial, contempla 23 objetivos con sus correspondientes compromisos, entre los que se destacan algunos, tales como: a) Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para generar políticas; b) Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las vías para la migración regular; c) Facilitar condiciones justas y éticas de contratación y salvaguardia que aseguren el trabajo



decente; d) Administrar las fronteras de una manera integrada, segura y coordinada; e) Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación durante todo el ciclo de migración; f) Proporcionar acceso a servicios básicos para migrantes; g) Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social; h) Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en evidencia para moldear las percepciones de la migración; i) Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento de habilidades, cualificaciones y competencias; j) Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países; k) Cooperar para facilitar el regreso y la readmisión seguras y dignas, así como la reintegración sostenible; l) Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social y los beneficios obtenidos; y m) Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

III. INTERNALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

En el marco de la segunda reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en abril del 2018 en Santiago, el Embajador Gómez Camacho –uno de los co-facilitadores del Pacto Mundial- sostuvo que este pacto “proviene en línea directa con la Agenda 2030” no sólo porque la migración tiene un componente económico, sino también porque la migración “es en realidad un gran contribuyente de desarrollo sustentable”. Asimismo, destacó que “América Latina y el Caribe tiene un papel extraordinariamente relevante en el Proceso del Pacto Mundial sobre Migraciones por varias razones”. Una de ellas es que la región ha sido promotora de la temática migratoria en el sistema de ONU, sobretodo en tener una “discusión mundial a nivel multilateral sobre el fenómeno migratorio” y buscar la Gobernanza del mismo.

En el plano de la realidad regional, América del Sur tiene la

oportunidad de desarrollar las bases de una cultura de la migración a través de la aplicación de los principios, objetivos y compromisos que se encuentran en el Pacto Mundial de Migraciones, pues posibilitaría incorporar a la migración y a las personas migrantes – a través de una migración segura, ordenada, regular y responsable – al desarrollo sostenible de los países de la región.

Chile como país de origen y destino de la migración, asumiendo los desafíos que conlleva otorgar y generar bases de una política y sistema nacional para la gobernanza migratoria, a la luz de los compromisos internacionales y la realidad multidimensional de las migraciones, y en especial por la diversidad de los flujos migratorios de los últimos años, que ha llevado a que en la actualidad residan en el país cerca de un millón doscientas mil personas, puede aportar con su experiencia a la aplicación e implementación del Pacto Mundial de Migraciones.

El especial rol de las organizaciones de migrantes, de las organizaciones de la sociedad civil como es el Instituto Católico Chilenos de Migraciones y las entidades del Estado, pueden conformar una red nacional de seguimiento, aplicación y actualización conforme a las definiciones del Gobierno y demás entidades públicas, con una modalidad típica y única del país para otorgar un adecuado camino de una gestión de la migración, centrado en las personas, la potestad del Estado y la cooperación con los países de origen y destino de nuestra migración, en el marco de construir una

Nueva Cultura de la Migración, que acoja, promueva, proteja e integre a las personas migrantes, en el marco de la gobernanza de las migraciones internacionales.



Por: Lic. Pedro O. Hernández González,
Licenciado en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales (UCA)

BANCO ESTADO: AGENTE ACTIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN

ARTURO TAGLE QUIROZ

La creciente llegada de personas de diversas nacionalidades a Chile ha significado un gran desafío para nuestro país a nivel social, pero también en el ámbito económico. En este último, el Banco del Estado de Chile, o BancoEstado, ha destacado por ser un agente activo del proceso de integración a través de la oferta de servicios financieros que facilitan la incorporación de los inmigrantes al mundo del trabajo.

De acuerdo al Censo 2017, el porcentaje de inmigrantes aumentó, pasando de 0,8% en 1992 (105.070 personas) a 4,35% en 2017 (746.465 personas). Seguramente esto se explica porque Chile se ve como un país seguro y estable económicamente, que ofrece grandes oportunidades de desarrollo.

BancoEstado se ha puesto a la vanguardia. Gracias a la CuentaRUT, 655 mil inmigrantes han podido incorporarse al sistema financiero chileno. Con esta tarjeta, que está asociada al número de identificación tributaria conocido como RUT en nuestro país, los usuarios pueden recibir depósitos, transferir, retirar dinero desde cajeros automáticos o girar dinero en una sucursal. También, pueden usarla para pagar sus compras en los comercios y recibir sus remuneraciones, administrando su dinero en forma eficiente y segura.

BancoEstado viene trabajando desde hace más de 20 años en hacer más eficientes los sistemas de pago en Chile, reduciendo los costos y riesgos asociados a la administración de dinero en efectivo. Simultáneamente, BancoEstado ha demostrado su preocupación por hacer de Chile un país más inclusivo, equitativo y con oportunidades para todos. Para ello, lanzó primero al mercado la CuentaRUT y luego desplegó por el territorio nacional sus agencias CajaVecina.

Recientemente, y en la línea de facilitar la vida de los inmigrantes, se dio inicio al servicio de envío de dinero de manera rápida y confiable a través de la red de oficinas ServiEstado en acuerdo con bancos corresponsales en Perú, Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Haití y próximamente Colombia. Este servicio, permite, previo registro por

única vez, enviar dinero con tan solo presentar la cédula de identidad en alguna de las 108 oficinas ServiEstado ubicadas a lo largo del país. Desde julio de 2018 el Banco se ha hecho presente en el proceso de regulación migratoria impulsado por el gobierno, entregando CuentaRUT, proporcionando información a través de nuestro programa "En fácil y en Chileno", una iniciativa con la que buscamos enseñar a manejar mejor las finanzas, por medio de videos tutoriales, juegos y un diccionario de términos.

Ser parte de este proceso, reafirma el compromiso que tenemos con la inclusión financiera de todos los habitantes de Chile. Queremos romper las barreras de acceso al sistema financiero y formar parte de este tipo de iniciativas nos permite trabajar en esta importante tarea de integración, además de poder entregar servicios de calidad a todos quienes se incorporan a nuestro país buscando una mejor calidad de vida.

Esto es parte de lo que somos, el banco del Estado, comprometido y que trabaja por el desarrollo del país y de todos los habitantes de Chile. Las cifras lo avalan: además de la importante suma de clientes extranjeros con CuentaRUT, tenemos 2.100 con tarjetas de crédito, 250.561 con cuentas de ahorro y 4.976 con créditos hipotecarios. Promovemos el desarrollo de las personas y también las empresas de todos los tamaños, porque queremos que los habitantes de este país tengan una mejor calidad de vida. De esta forma, seguiremos trabajando con entusiasmo y creatividad para que Chile alcance el desarrollo que todos queremos.



ENTREVISTA AL EX PRESIDENTE RICARDO LAGOS ESCOBAR

Ex presidente de la República de Chile entre los años 2000 y 2006, Ricardo Lagos es abogado y PhD en Economía. Su trayectoria profesional se inicia como académico y funcionario de diversas organizaciones internacionales vinculadas a la ONU. Entre 1973 – 1989 fundó el Partido Por la Democracia.

Como presidente de la república de Chile, encabezó procesos como la reforma Constitucional; el perfeccionamiento del sistema de concesiones y con ello una mejora sustancial en la infraestructura del país; la creación de un sistema de salud que asegurara la oportuna atención conocido como Auge y el impulso a importantes avances en materias de derechos humanos como el Informe Valech.

Tras el regreso a la democracia, fue uno de los líderes del proceso de transición siendo ministro de Educación y de Obras Públicas. Luego de su mandato, fue presidente del Club de Madrid, fundador del Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe (RIAL), profesor invitado en la Universidad de Brown en Estados Unidos y enviado especial de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Actualmente es parte del grupo The Elders y presidente de la Fundación Democracia y Desarrollo, de la cual es su fundador. Y desde allí entrevistaremos al ex presidente Ricardo Lagos Escobar.

GL: Buenos días don Ricardo

RL: Buenos días, sean bienvenidos, primero me excuso porque veo que es una nota que ustedes pidieron en septiembre, nos estamos reuniendo a finales de octubre, estos fueron días ajetreados. Además, he tenido que entrar y salir del país, pero contento de poder tener esta entrevista.

¿Por qué se es migrante don Ricardo?

El tema de fondo, el migrante es el que se atreve, porque si no usted no migra. Lo normal es quedarse donde usted está, entonces tienen que ser condiciones difíciles que lo lleven a pensar que en otro lugar le va a ir mejor que aquel donde nació, donde está su gente, entonces, atreverse a migrar ya de por sí, es señal de alguien que es distinto a los suyos en su ámbito y eso muchas veces no se percibe así. Ahora ¿Por qué vienen acá? si piensan que vienen a robarle el empleo, entonces, no se entiende el motivo esencial en la vida de una persona. Para decir voy a migrar, voy a migrar con mi mujer, voy a migrar con mis hijos. Normalmente emigro solo, veo como me va y después veo como traigo a la familia, ¿verdad? Eso yo creo es el punto de partida. primero, si usted recibe migrantes, está recibiendo personas que en su medio son muy especiales porque se atrevieron.

Ahora con respecto a eso mismo, don Ricardo por qué cree que se demoró tanto el cambio de legislación del año 75, por qué Chile no

hizo algo más, por qué hubo tanta demora.

Yo creo que es un tema que después se va tomando consciencia dependiendo de la magnitud de la migración, porque si usted me permite decir algo que puede parecer un poquito presuntuoso. Cuando un país tiene un nivel de crecimiento mayor que sus vecinos, es natural entonces que ese país empiece a recibir migrantes, no a expulsar migrantes y durante mucho tiempo, para ponerlo en términos de blanco y negro en la Dictadura, nadie que estuviere fuera de Chile, miraba a Chile como un lugar de destino.

Antes del periodo de la Dictadura, hubo mucha gente que llegó de otros países en el periodo de Allende a ver la experiencia chilena, esa experiencia llamó la atención, entonces venían acá a mirar qué es lo que pasaba. Hay pocos dirigentes del mundo que no se hayan visto afectados o atraídos por lo que pasaba en Chile. Si usted me dice el primer ministro Blair, u otro de aquella época todos esos europeos tenían 20 años cuando comenzó el año 70, ¿se da cuenta? Entonces cuando después se produce el derrumbe con el bombardeo de la Moneda y todo lo que conocemos, bueno, el mundo dejó de mirar este país como atrayente entonces usted no tuvo migración prácticamente.

Lo que dice me trae a colación algo que tiene que ver con los venezolanos hoy en día. Una de las cosas que se ha dicho, es que Chile está devolviendo la mano a Venezuela, porque en su minuto Venezuela recibió mucha gente chilena en su país, ¿Qué opina usted?

Había un doble tema, la gente que iba de Chile, llegaba a Venezuela, iba arrancando de una Dictadura, y la gente de Venezuela que había sido simpatizante de la experiencia chilena, que impactó a los venezolanos de una manera positiva. Bueno qué le puedo decir, yo era secretario general de FLACSO, al momento del golpe. Al día siguiente cuando se produjo, hubo toque de queda completo. El día 13 yo aparecí por mi oficina, en la FLACSO, Infante 51 y el primer llamado que entró fue de un señor Fernando Enrique Cardozo, era mi amigo, había estado exiliado en Chile, podemos decir que fue migrante, llegó arrancando de la Dictadura allá. ¿Estas vivo? Me pregunto por el teléfono, sí, respondí, te estoy hablando le dije.

Yo entiendo el problema, junté ayer US\$5000 dólares y te los estoy mandando, porque vas a tener que empezar a sacar gente Ricardo. En ese tiempo un viaje a Buenos Aires de ida costaba US\$50, con esos US\$5000 sacamos 100 cientistas sociales chilenos, en donde existía la Comisión Latinoamericana de Ciencias Sociales, la CLACSO en Buenos Aires, Enrique Oteiza era el jefe en ese momento, el Secretario Ejecutivo y yo le decía: fulano de tal, agrónomo, y al día siguiente



fulano de tal recibía una invitación para un Congreso de Agronomía que había en Córdoba y con eso iban saliendo. Entonces, yo viví eso, ¿qué quiere que le diga? Ahí hay una migración de otro carácter y esto porque usted planteo lo de Venezuela.

Hoy en día, hay una gran migración de venezolanos, no solamente en nuestro país, sino a Perú y veíamos la noticia de la actriz, Angelina Jolie. Fue muy llamativo, pero en el fondo América Latina se está llenando de venezolanos, están dejando Venezuela sin gente, ¿qué opina usted desde la vereda de la experiencia y el conocimiento que tiene de ese país?

Venezuela ha sido, durante mucho tiempo el país de mayor pujanza económica en la región. El petróleo hace milagros, hay quien dice que es una maldición también, que el petróleo puede hacer milagros buenos y malos corrupción etc., la bendición o maldición de los recursos naturales. Pero lo que si es real es que lo que tenemos acá, a diferencia de otras migraciones, en el caso de los

venezolanos estamos recibiendo, una migración altamente positiva porque son profesionales de primer nivel. Entonces, cuántos médicos están básicamente en los sistemas de la atención primaria. Me hablan de cifras superiores a los 400 médicos.

Ahora lo de hoy día es, y que es vox populi en todo el mundo es la Caravana, que salió de Honduras y que quiere llegar a Estados Unidos. Sabemos quién es Trump.

¿Qué opina usted de eso?, podríamos pensar que si llegan 7.000 personas de pronto aun país; en una situación tan particular, ¿que se podría hacer?

He estado siguiendo el tema muy de cerca por el chileno Garafulus que está allá. Igor Garafulus fue intendente de Santiago cuando fui presidente, él se fue después a trabajar a Naciones Unidas, está de representante del PNUD en Honduras y en consecuencia él ha estado involucrado, siguiendo esta caravana,



me ha mandado varios tweets sobre este tema. Bueno, en la práctica la entrada a México fue muy difícil, porque México quiso detenerlos en la frontera y trató de establecer un orden que la gente se inscribiera, pero cuando usted tiene una caravana de seis o siete mil personas, y una gran cantidad entraron por el río, o sea cruzando el río no le digo, afortunadamente, no hubo desgracias personales.

Bueno comienzo por decir que los ex-presidentes somos un poquito molestos porque, somos gente muy valiosa, dicen si claro, pero. Felipe González, dijo que son como jarrones chinos, son muy valiosos, pero usted en su casa no sabe dónde ponerlos, porque se pueden quebrar, entonces terminan molestando, entonces uno tiene que ser cuidadoso en lo que dice, uno no puede estar dando

consejos, pero sí, digo primero: Chile precisamente por lo que hablábamos al comenzar, si usted está creciendo más que el resto de los vecinos, en términos económicos, la tendencia natural es que los vecinos miren a ese que está creciendo y a lo mejor como está creciendo... O para ponerlo en términos más simples, cuando usted puede ahorrar un 10% de lo que está ganando, de su salario, de sus ingresos y ese 10% le permite a su familia de donde usted viene, llegar hasta fin de mes, la migración va a continuar. El tema de la remesa que me permite a mi tener mi tranquilidad de consciencia, porque me vine, dejé a mi gente allá, pero el saber que gracias a mi trabajo ellos allá pueden comer hasta fin de mes, bueno eso es producto de un hecho muy simple, si usted está en condiciones de poder mandarles el 10% de lo que gana y ese 10% hace la

diferencia porque allá le rinde mucho más de lo que le rendiría ese 10% aquí, en consecuencia si usted hace eso, usted va a tener una cantidad de gente que sigue llegando, por lo tanto, forma parte del crecimiento de un país, si eso ocurre, usted se prepara anticipadamente para eso, ponga usted las reglas que ponga, la atracción que puede ejercer un país, es mayor que las dificultades regulatorias que usted ponga. Entonces, aquel que entra a pie por el desierto, va a estar disponible para hacer cualquier cosa, entonces usted puede poner regulaciones, en ese sentido más práctico yo diría, sinceremos, porque eso es lo que va a seguir ocurriendo.

Entonces, si eso es así, yo prefiero hacer algo ordenado, saber dónde están, por dónde entraron, etc. Ahora, si eso no se hace y va a seguir llegando una migración no controlada porque están atravesando el desierto a pie, esa es la verdad y gente que se enriquece y hace negocio con eso y Después entonces, un bus acá y ese bus va pasando distintos controles y terminan en Santiago. Pero hay muchos lugares en que le dicen, si el bus lo deja hasta aquí, ahora camine ¿para dónde? Para allá se va a encontrar con otro bus, si es que se encuentra otro bus porque muchas veces al otro lado no hay otro bus y ya le sacaron la plata. Entonces lo que quiero decir con esto es que la migración es un fenómeno, que siempre se intenta regular, pero dependiendo los momentos en la historia es imposible seguirlos regulando, porque son explosione. Lo que sucede en el Mediterráneo. Lo que usted tiene ahí en la isla de Lesbos en Grecia o los arreglos de la Unión Europea con el señor Erdogan para que los contenga en Turquía, entonces, claro son formas de poder que se enfrentan a este fenómeno.

La revista Migrantes, tratar de democratizar la información y que esta información llegue a todo el mundo de manera transversal, ¿entonces hicimos un experimento don Ricardo? Decide preguntar a algunas personas en la calle y en el metro, les dije, vamos a entrevistar a don Ricardo Lagos Escobar, ex presidente de la república ¿Qué le preguntaría usted?

Encontré a Rudy, él es un joven haitiano, algo había estudiado en su país y venía con mucha ilusión. Me dijo, yo lo único que le pediría que vieran, que los jóvenes estudiaran y que tuvieran esa oportunidad. Le pregunte, ¿te preocupan los documentos? Respondió que no, solo, encuentra, cara la educación en Chile, para él es muy cara y sin embargo, me dice, “yo voy a hacerlo”, no sabía cómo, solo que lo haría.

Después me encontré con una señora, de República Dominicana, Janeth Bayona me dijo, “yo estoy feliz por mis hijos, porque descubrí que aquí en Chile se estudia mejor”. “Me encanta la forma como mis hijos estudian”. No tuve problemas de papeleos en el Mineduc, mis hijos pueden ir al colegio, sin embargo, me ha costado mucho encontrar trabajo, porque si bien es cierto hablo el idioma, pero soy negra. Me gustaría que la gente respetara más.

¿Qué podemos hacer para educar en ese aspecto a la gente de nuestro país don Ricardo? Desde su mirada y experiencia internacional, ¿qué consejo o qué sugerencia nos daría usted?

Además para agilizar también el tema de la burocracia en Chile.

Creo que son dos temas que tenemos que abordar, primero tenemos que acostumbrarnos a ser un país de acogida, porque si vamos a seguir creciendo, vamos a seguir teniendo migración y esa migración, es porque encuentran acá un espacio donde trabajar. Vamos a ser claros y sinceros, en Chile, cuarenta años atrás no veíamos a nadie negro, el único negro que conocíamos era Pelé, ahora yo digo, bienvenidos los amigos haitianos. Quería ser un poquito responsable de lo que ha pasado con los haitianos, porque los haitianos vieron allá en Haití que el contingente militar chileno, era el más serio, que se comportaba mejor y empezaron a percibir que había un país llamado Chile que hacía cosas más concretas allá. Como llevar elementos a Haití para ayudarlos, después del terremoto me tocó seguir muy de cerca todo ese periodo. Me pidieron hacer algunas misiones internacionales de apoyo. Claro, yo conocí el Haití de antes, el Haití después del terremoto en donde la gente lo que tenía era una carpa y ocuparon todas las plazas y parques del país estaban ocupadas por la gente viviendo ahí, porque perdieron sus casas y todas sus cosas, que las personas en esas condiciones migraran, era normal.

Entonces, qué es lo que digo, primero tenemos que acostumbrarnos a eso y tenemos que educar a los chilenos. Segundo, son distintas características de migración, así como hablábamos del migrante venezolano, el migrante haitiano. Claro también Haití y República Dominicana, se nos olvida, comparten la misma isla, si es cierto, usted se da cuenta cuando va sobrevolando, cuándo dejó República Dominicana y entró a Haití, en República Dominicana usted ve verde y árboles, cuando llega a Haití hay muy poco verde y muy pocos árboles porque los han cortado todos por necesidad de leña para hacer fuego por problemas económicos. Pero dicho esto, la migración tanto de haitianos como de dominicanos se ha incrementado enormemente. La migración de los que vienen por Perú y las principales remesas que salen son las que van a Perú, pero eso es por la cercanía y por la relación que hay y porque hay diferentes ritmos de crecimiento, lo de Perú va a empezar a disminuir, porque a su vez Perú va teniendo un crecimiento bastante grande.

Don Ricardo es mito o realidad de que Chile tiene tantos migrantes.?

El punto siguiente es este: gracias a que tenemos migración, estamos manteniendo un nivel de población que se mantiene porque la tasa de fecundidad ha venido bajando en Chile. El promedio de fecundidad por mujer en nuestro país debiera ser 2.1 niños y tenemos de tasa de fecundidad hasta ayer 1.9 hoy 1.8. En suma, si no fuera por la migración, estaría disminuyendo la población de Chile. Ese es un tema que pocas veces lo evaluamos, porque en verdad no hay política demográfica en Chile, o sea, no hay un incentivo, por ejemplo, para decir, mire, el segundo niño o el tercer niño entra a la escuela gratis o el segundo niño o el tercer niño, entra a la universidad gratis por ej.

Don Ricardo, se habla mucho de ¿Qué beneficios tiene Chile, si hay migrantes? Usted tocó un punto muy importante, que es la baja tasa de natalidad en nuestro país.

Sabe por qué le digo esto, porque como uno tiene más años, uno puede decir.

Yo conocí a Chile con 12 millones y Perú con 18, Argentina con 24, miré qué claras las cuentas y Argentina el doble y Perú 50% más, Hoy día estamos discutiendo si somos 16 o 17, pero Perú es 32, entonces es dos veces Chile y Argentina, ya no es 32, es 44, o sea dos veces y medio Chile. Es toda mi vida, cuarenta años atrás, y hoy, Chile demográficamente es menos que los países vecinos. ¿Entonces cuantas veces ha escuchado esta discusión usted?, nunca, eso no está en los medios, pero caramba que es importante.

Le preguntamos también a una señora embarazada, a la salida del metro, ella es venezolana y está embarazada, llegó hace un mes acá a Chile. le pregunté ¿le ha costado mucho que la atiendan?, ¿cómo está viendo el tema de salud?, me dice, sabe qué, no tuve ningún problema, me revisaron, me estoy atendiendo y de allí me enviaron a la embajada para que me ayudaran y eso se agradece.

Me gustaría darle el pase al secretario Gral. de INCAMI, su nombre es Delio Cubides él atiende personalmente a los migrantes,

R. L: ¿Qué es lo que te dicen los migrantes?

DELIO CUBIDES: Lo que pasa don Ricardo, bueno yo hago asesoría, soy colombiano, soy migrante en Chile desde hace ocho años y estoy en el INCAMI desde ese mismo momento y trabajo atendiendo a los migrantes y lógicamente uno se encuentra con todas las dificultades que hay a veces, la falta de intersectorialidad cuando se atiende al migrante, hay bastante desconocimiento y sobre todo el migrante tiene temor actualmente por lo que se avecina en base al proyecto de ley que se presentó. El migrante normalmente en el servicio público encuentra que hay formas en que lo atiendan, digamos así, el Ministerio de Salud ha dispuesto circulares que facilitan la atención, en el sector educativo igual, pero a veces la dificultad radica en la interrelación entre los ministerios con el Departamento de Extranjería y con la Ley de Extranjería, el migrante encuentra que hay bastantes trabas legales, burocráticas. Actualmente obtener un permiso para residir en el país oscila entre los 6 a 8 meses, eso implica también imposibilidad de trabajar.

R. L: Ahora, qué es lo que ha ocurrido con la nueva autoridad, porque me pareció leer que el primer propósito que había tenido el presidente Piñera es querer regularizar, quiero decir este es el cuadro, ordenar y eso parecía razonable. Ahora, una cosa es decirlo y otra es hacerlo, porque o sea que el tema es complejo. La relación con el Ministerio del Interior es más compleja, hay una sensación de cómo se toman las decisiones. De ahí yo creo que nos queda mucho por avanzar, porque creo que no tenemos un sistema expedito. Eso es real, la única forma si es que usted entró como turista y pueda transformarse de turista en migrante con todos los papeles hecho y derechos, creo que habría que establecer algún tipo de borrón y cuenta nueva, o sea, no obligarlo a irse afuera y venir con un contrato de trabajo en el bolsillo.

G.L: Usted hizo una mención que me pareció muy interesante en su blog, donde habla sobre “La educación”. ¿La educación debiera ser con planes o programas igualitarios en toda América Latina que nos podría decir?

Los latinoamericanos tenemos mucha más tendencia a pedir papeles, a

mi me tocó partir con mi hijo a Estados Unidos y estaba afligido porque no llevábamos “papeles” que tiene que entrar a tal curso. Entonces pregunté, me dijeron ya, usted vive dónde aquí, entonces debe ir esa escuela, llegando ahí lo matricularon y para mi sorpresa, me dijeron a qué curso iban en Chile. entonces acá le corresponde tal. Si usted lo dice, le dije asombrado. No nos pidieron ningún documento. Pregunte ¿Pero cómo esto no pide papeles? Muy fácil me dijo, si vemos que está muy calificado lo subimos de curso, si está poco calificado lo bajamos de curso, dependiendo lo que sepa es dónde lo vamos a matricular. Lo encontré notable.

En el fondo es decir, no porque usted me trae un documento el muchacho va a saber más, o sea, me pareció que era como el huevo de Colón, bueno y el resultado fue, que los tres menores terminaron yendo a la escuela básica y al único que le tocó ir a una escuela intermedia fue al mayor, a Ricardo por supuesto a él le costó más, difícil, porque en la escuela intermedia, un concepto que nosotros no tenemos acá. Y que allá por lo menos en esa escuela, el profesor era dueño de su sala de clase y entonces el alumno decía, a las 10:00 matemáticas y a las 11:00 geografía. Entonces tenía que ir a las 10:00 a la sala donde estaba el de matemáticas y a las 11:00 el de geografía. En mi concepto, yo estaba en sexto año de humanidades y esa era mi sala y ahí llegaban los distintos profesores a hacerme clase a mí. En cambio, allá no, él tenía que ir y el primer día de clase, entonces me pidieron que yo lo acompañara, porque no tenía para dónde ir. Pero son formas distintas de abordar el tema, porque acá le van a decir, por favor, regularíceme, la firma de no sé quién del consulado, bueno, tantas cosas que se piden acá.

El planeta se está moviendo don Ricardo y a usted lo llaman el capitán Planeta, una consulta con respecto a eso, se está moviendo por distintas razones, porque hay un señor Maduro, por problemas de guerra, problemas de hambre, el cambio climático, las pandillas, las Maras que están en Latinoamérica, son tantas las razones. Pero por qué nos cuenta tanto aceptar, primero alguien de color distinto, se complica la lengua, que no hable el mismo idioma, en el caso de los haitianos, nos podría entregar una reflexión sobre esto.

¿El chileno le teme a la pobreza?, no quiere, más campamentos, se están erradicando los últimos y prácticamente, ya no había más cité, y ven que ahora aparecen en distintas partes.

Yo creo que esos son círculos viciosos, la pobreza trae una menor educación, una menor educación trae después una menor inserción laboral, es una cadena, ¿cómo rompe usted la cadena? Con políticas públicas claras y definidas, no basta el crecimiento económico, el chorreo solo no es suficiente, o sea, demora mucho en llegar, entonces tiene usted que tomar medidas concretas y medidas concretas tiene que ver con qué, voy a hacer un Chile solidario, voy a hacer un sistema como el que se quiere hacer ahora con recursos del sector privado. Porque muchas veces las medidas que usted toma para beneficiar a ciertos sectores, esos sectores son tan pobres que no tienen idea de esas medidas. Tiene que asegurarse que la gente sepa pedir las y si no más vale que le enseñe.

Si usted tuviera una varita mágica. Y pudiera arreglar algunas cosas o a lo mejor entregarnos algunas ideas fuerza, algún concepto para esta migración, ¿qué nos diría?

Con la varita mágica, les diría Chile por allá por 1850, pensó que para desarrollarse tenía que tener migrantes y bueno, don Vicente Pérez Rosales fue un gran abogado y partió a Europa a decirles vayan a Chile porque ahí necesitamos gente. El pensó, es la solución para las necesidades de Chile, traer migrantes y después Europa se desarrolló y cuando tuvieron que empezar a expulsar ellos población, porque no tenía cómo alimentarla y entonces la Europa del siglo XIX, la misma que ahora rechaza migrantes, expulsó a dos millones de europeos al continente americano y se nos olvida eso, ¿no? Entonces una vez en una reunión yo me enojé, “perdón dije, usted me quiere dar clases a mí de migración”, “yo le voy a dar a usted una clase mía de migración”, usted llegó donde llegó, porque en su familia sus antepasados, no eran capaces de alimentar los 10 chiquillos y los últimos dos para América. Esa es la realidad, entonces, claro, Irlanda no tuvo necesidad al comienzo, porque le entró una infección a las papas e Irlanda bajó entre los que migraron por la infección a las papas de 8 millones a 4 millones de irlandeses en una generación. Se nos olvida eso, claro, tenemos que hacerlo mejor, ser capaces de decir, bueno, tenemos razones para seguir recibiendo migrantes.

A partir de entender que necesitamos migración y si usted necesita migración, usted puede generar políticas para ellos. Porque si usted dice, mire si lo que estoy recibiendo de República Dominicana son los peor preparados. Ah bueno, entonces porque no damos unas pequeñas becas para que vengan estudiantes distinguidos, los mejores, de República Dominicana a estudiar a nuestras

universidades, ah, entonces usted está teniendo ambas cosas, verdad, y esos estudiantes que vienen a estudiar acá, seguramente van a querer volver allá a República Dominicana, serán los mejores embajadores de Chile en República Dominicana. O sea, usted también puede tener políticas respecto a qué migrantes quiero que lleguen.

No, digo nada de limitarla, digo, me preparo porque va a seguir llegando, si estoy creciendo y tengo ingresos mayores que el que usted está teniendo en su país de origen y por tanto va a haber gente de su país que va a seguir mirando a Chile con deseos de seguir llegando al país. Esa es una ley de la vida, el ser humano ha sido siempre migrante. Lo que usted no puede aceptar es, que, en este mundo globalizado, porque estamos globalizados, hay gran comercio, bienes van y vienen, hago click y mando miles de millones para allá, miles de millones para acá, hay servicios que se están haciendo de un lado a otro y lo único que no puede migrar en un mundo globalizado es el ser humano. Le escuché a Trump ayer decir esa brutalidad, lo que no debe migrar es el ser humano, pero ¿ha visto usted? todos se cruzan en este en este mundo global.

A nombre de Incami y de AlondraBúho Comunicaciones con Sentido Muchas gracias don Ricardo Lagos



Por: Periodista Gloria Labbé



DOCUMENTO FINAL DE LAS XX JORNADAS MIGRATORIAS INCAMI 2018



Las Jornadas nos dejan muchas preguntas y eso es fundamental en este tipo de procesos de definición de nuevas políticas y leyes, cuando un país busca soluciones estructurales a determinados temas. Las preguntas son importantes para seguir en la reflexión y buscar respuestas adecuadas. Algunos puntos de coincidencia y conclusiones de estas Jornadas Migratorias y de la Asamblea de la Red Clamor, realizada durante esta semana en Santiago, que presentamos a continuación, nos ayudan en esta tarea.

1. MARCO REGULATORIO: En el contexto de los Pactos Globales, Chile necesita un marco regulatorio y una estructura migratoria actualizada para responder al fenómeno actual de la migración. A nivel internacional se están negociando los Pactos Globales de Migración en Nueva York y de Refugio en Ginebra y las mismas discusiones que presenciamos en estas Jornadas se dan también entre los embajadores y sociedad civil.

- La actualización del marco regulatorio no es suficiente. El hecho de que un marco legal sea nuevo, no significa que puede responder de forma más adecuada, responderá a las nuevas exigencias de las migraciones y del refugio en un país. Por eso es indispensable saber responder adecuadamente a las preguntas que fueron presentadas en estas Jornadas. En el caso de Chile, quedó claro la necesidad urgente de un nuevo marco jurídico, que facilite la regularización de los migrantes y que garantice que la migración sea segura, ordenada y regular, en sintonía con lo que se discute a nivel internacional.

- Dentro de la actualización del marco regulatorio es necesario considerar algunas vías legales de regularización para grupos específicos de personas, principalmente los que enfrentan situaciones de emergencia: por ejemplo, las visas humanitarias a determinados grupos; las visas de oportunidades laborales; las visas que faciliten la reunificación familiar; las visas de protección temporaria en situaciones de emergencias humanitarias de desastres naturales para algunos países y visas para grupos vulnerables como niños y niñas no acompañados, mujeres, víctimas de tráfico de migrantes y trata y trata de personas. En síntesis, se requieren vías de regularización que contemplen situaciones de emergencia migratoria.

- Un tercer aspecto dentro del marco regulatorio es la complementariedad de las políticas, leyes y programas de migraciones y refugio y asilo. Por ejemplo, cuando recibimos los migrantes, solicitantes de asilo, refugiados o deportados en nuestras casas de acogida o casas de migrantes, nosotros los recibimos como personas. El marco jurídico para gestión de su situación migratoria corresponde al Estado, pero la complementariedad entre la dimensión jurídica y la humanitaria se realiza con el trabajo

articulado y de colaboración entre los organismos del Estado, organismos internacionales y organismos de la sociedad civil.

- Un cuarto aspecto es la necesidad de una estructura de gobernanza migratoria para el país, como el Servicio Nacional de Migración (no más usando más la terminología de Extranjería) que se está proponiendo para Chile.

2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y ACCESO

A SERVICIOS SOCIALES: Durante las Jornadas Migratorias se mencionó la necesidad urgente de definir normas, planes y programas de facilitación del acceso a los servicios sociales incluyendo la salud, educación, seguridad social, en sintonía con instrumentos internacionales ratificados por Chile. Además, se destacó la importancia de una política proyectiva intersectorial, incluyendo varios ministerios vinculados a la protección e integración de los migrantes. El hecho de haber un Servicio Nacional de Migración, dedicado exclusivamente al servicio de otorgamiento de visas, permitirá que diferentes Ministerios puedan actuar de manera intersectorial y con mayor eficiencia.

- En este marco, destaca la necesidad de políticas de protección de derechos laborales, incluyendo una atención específica a determinados grupos como mujeres, víctimas de tráfico y trata de personas.

3. LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES Y DE LAS FRONTERAS:

La perspectiva de puertas abiertas y de un equilibrio entre esas puertas abiertas y las regulaciones con mayor control a determinados grupos, como es el caso de los migrantes haitianos, queda como un tema pendiente. Eso nos lleva al debate sobre una gobernanza responsable y ética las fronteras, teniendo presente que, si el Estado y la sociedad civil no lo regulamos y no trabajamos en conjunto, la sociedad "in-civil" se aprovechará de esta situación para lucrar con ello en forma delictiva. El cómo respondemos a estos desafíos es un debate que puede ser largo, donde las visiones pueden ser muy distintas e incluso pueden provocar tensiones. Pero deben regularse las fronteras, para evitar que los traficantes de personas y de migrantes vean en estos procesos migratorios una posibilidad de negocio. La perspectiva más adecuada es la



cooperación intersectorial entre el Estado y la sociedad civil y la cooperación internacional sobre el tema. Por otro lado, se requiere una convergencia entre la soberanía que corresponde a cada Estado con la seguridad humana, que podríamos definir como el equilibrio entre la soberanía nacional y “soberanía humana”.

Otros elementos referentes a la gobernanza de las migraciones destacados en las Jornadas Migratorias fueron los siguientes:

- Una política migratoria que contemple a las personas migrantes y

la necesidad de un trabajo de articulación de la protección consular de los representantes de otros países en Chile, un trabajo en coordinación con el Estado chileno, para garantizar la protección consular de las personas migrantes en Chile y de los chilenos en el exterior, con base a la política migratoria que Chile ha desarrollado en los últimos años.

- Migración familiar y la necesidad de la facilitación de la reunificación familiar. La migración y la facilitación de la reunificación familiar

permite la cohesión social, beneficia el crecimiento económico y la innovación social y el emprendimiento, para hacer una lectura no solo humanitaria, sino del desarrollo integral de la persona migrante y del país de acogida.

Los programas anteriores se refieren a los procesos de acogida y protección de los migrantes. A continuación se presentan las recomendaciones referentes a la promoción de los migrantes.

- Promover políticas y programas de certificación de habilidades de los migrantes, empleo, emprendimiento e innovación social. Esto es fundamental en la gobernanza de las migraciones.

- Favorecer la contribución determinante de la sociedad civil en estos procesos de integración. La efectividad de una política pública se puede dar por elementos técnicos muy rápidos, pero su legitimidad supone un proceso de participación, de diálogo abierto e inclusivo de la sociedad civil.

- Para que el trabajo entre el Estado y sociedad civil sea eficaz y eficiente, es necesario que los procesos de colaboración sean transparentes, que la relación sea inclusiva, una relación cooperante y finalmente que sea una relación abierta al diálogo y operativa.



Vea Documento Íntegro en www.incami.cl.

MESAS TEMÁTICAS CON LA SOCIEDAD CIVIL **UNA EXPERIENCIA INÉDITA DE DIÁLOGO**



En 2011 como una forma de contribuir a generar vínculos entre el mundo social y político, específicamente con el Senado, se conformaron las Mesa Temáticas integradas por diversas Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta ha sido una experiencia novedosa y enriquecedora que ha permitido abrir espacios de diálogo y generar actividades, en el marco las relaciones entre la civilidad y el poder legislativo.

Las Mesas Temáticas nos constituimos - con base a una resolución del Senado - como un espacio abierto para las organizaciones sociales con el propósito de ser escuchados desde la institucionalidad del Senado, pero con la impronta distintiva de la sociedad civil. Desde esa identidad desarrollamos actividades de difusión, intercambio de ideas y diálogos, con un énfasis prioritario en la participación ciudadana, teniendo como eje rector el respeto por los Derechos Humanos en toda su extensión, incluidos la perspectiva de género, el desarrollo sustentable, la búsqueda de la equidad y la justicia social. Por lo mismo nos reconocemos como un espacio plural, amplio, no excluyente, integrador, respetuoso de la diversidad, que promueve el debate fructífero y propositivo entre todos los actores políticos y sociales. Las Mesas Temáticas de la Sociedad Civil en el Senado, están conformadas por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicos y Dirigentes Gremiales. Somos una instancia que aportan propuestas e ideas al mejoramiento o reformas de iniciativas legislativas que se tramitan en el Senado, para ello nos hemos propuestos ejercer una incidencia política en forma seria y responsable, haciendo oír nuestras opiniones, pero a la vez, contribuyendo con información especializada. Es así como las Mesas Temáticas, a través de sus organizaciones miembros, producen un caudal de información de alta calidad, consistente en estudios, análisis, investigaciones, documentos, que pueden ser

de interés de los Parlamentarios.

Pero no aspiramos ser expresión de toda la Sociedad Civil, aunque sí pretendemos representar a una importante gama de organizaciones y redes de larga experiencia en el mundo social. El conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil que integran las Mesas Temáticas, conformamos una masa crítica de alrededor de dos mil organizaciones, tomando en cuenta las organizaciones miembros de cada Mesa, y las Redes o Alianzas a las cuales cada una pertenece.

Los tópicos que desarrollan las Mesas obedecen a intereses manifestados por las propias organizaciones, y que actualmente cubren propuestas como los derechos de niños, niñas y adolescentes, el derecho a la salud, derechos de la diversidad sexual, derechos de las mujeres y equidad de género, derecho de los migrantes, gente en situación de calle, cárcel, reinserción y derechos humanos.

Como Sociedad Civil, exigimos ser reconocidos como actores fundamentales de la Democracia y como interlocutores válidos en el diálogo Político. Sin la participación de las organizaciones de la sociedad civil, cualquiera que sea su origen o composición, no puede haber verdadera democracia. La Democracia, no se agota en las instituciones del Estado, ni en los Partidos Políticos, por el contrario su robustecimiento requiere de la participación activa de la ciudadanía organizada. Sólo en la conjunción y sinergia de todos estos actores, será posible construir una Democracia sólida, legitimada, enraizada y empática con los intereses y aspiraciones de las grandes mayorías.

Esta iniciativa inédita en el ámbito político, que representan las Mesas Temáticas, debe ser reconocida y respaldada por el mundo político y la ciudadanía, una forma para alcanzar aquello, es acercar la actividad político-legislativa del Senado a la gente y a las



organizaciones sociales del país, cada cual desde su rol específico. La suma de la estructura institucional, de la sociedad civil organizada, de los gremios, sindicatos, asociaciones, conforman el sustrato de la Democracia que debemos preservar. Los contenidos y orientaciones de las políticas y proyectos dependerá de las correlaciones de fuerzas y capacidades de cada cual de generar mayorías o alianzas. Pero lo fundamental es reconocer el deber de participar y no desentenderse de ese desafío.

Sin duda que los acontecimientos de corrupción e ineficiencia, que han golpeado al país, han mermado la negativa percepción ciudadana en las instituciones republicanas y han provocado una generalizada desafección por la política. No es posible soslayar que los altos índices de desaprobación de esa institucionalidad en la percepción ciudadana en los últimos años, señalan una

situación muy negativa para la consolidación de la Democracia. Frente a voces irresponsables que relativizan la democracia, las organizaciones de la sociedad civil reunidas en las Mesas Temáticas reconocemos el valor de la institucionalidad democrática, por lo cual coincidimos en desplegar todos nuestros esfuerzos para contribuir a consolidar y fortalecer una Democracia Representativa y Participativa, que no solo reconozca los Derechos, sino que los garantice.

Una de las materias más relevantes en el trabajo de las Mesas Temáticas tiene que ver con las migraciones. Desde el comienzo de nuestro quehacer estuvieron presentes las organizaciones de migrantes, es así como uno de los hitos más importantes es que a partir del trabajo de las Mesas, surge lo que hoy es el Movimiento de Acción Migrante, una de las instancias más reconocidas y



Ronald Wilson. Profesor de Historia. Licenciado en Relaciones Internacionales. Secretario Técnico de las Mesas Temáticas con la Sociedad Civil. Senado de la República. Vicepresidente de la Fundación Gente de la Calle.



legitimadas en el ámbito de las organizaciones migratorias.

En la actualidad nuestro trabajo en esta área se ha centrado en el funcionamiento del Foro Académico Migratorio, que pretende ser un espacio de diálogo y estudio con base académica y científica sobre los procesos migratorios nacionales y regionales, en especial atendiendo la dinámica de Sudamérica y su relación con otras zonas del mundo.

El Foro Académico Migratorio, es integrado por prestigiosos académicos e investigadores de las diversas universidades y centros de estudio, que tienen trabajo en migraciones, por representantes de organizaciones que trabajan con migrantes, como INCAMI; el Servicio Jesuita de Migrantes, Amnistía Internacional, el Centro progresista Judío, junto a organizaciones de migrantes y destacados profesionales o estudiantes migrantes. Asimismo, desde las Mesas Temáticas, hemos apoyado iniciativas relevantes como las Jornadas Migratorias de INCAMI, Migrafest y otras iniciativas de difusión y reflexión.

Nuestro trabajo en este ámbito ha estado centrado en la urgencia de contar en la actual coyuntura con una Nueva Ley Migratoria

que traspase las barreras de lo meramente administrativo y que supere la mirada de Seguridad Nacional, para que definitivamente nuestra legislación se adecúe a las normas internacionales protectoras de Derechos Humanos de los Migrantes, garantizando efectivamente sus derechos. Aunque reconocemos que se han conseguido avances por medio de la vía administrativa, en temas que solucionan demandas inmediatas de los migrantes, aún no tenemos una Ley marco, por lo cual esos logros pueden ser fácilmente revertidos.

Esta es la esencia del Foro Académico de Migraciones, poder intercambiar opiniones e información y acercar opiniones que aporten a soluciones más efectivas en esta materia y poner en el centro del debate los principios fundamentales que deben constituir una Nueva Ley Migratoria para nuestro país.

En último término se trata de reconocernos unos a otros, ciudadanos, líderes sociales, políticos, autoridades, como integrantes de una comunidad que a partir de la diversidad de ideas e intereses, podemos ser capaces de acordar mínimos comunes para convivir y construir una verdadera Democracia.

EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS

ALEJANDRO SOTO



El cumplimiento de la obligación de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas migrantes exige el esfuerzo conjunto de distintos actores que intervienen en la administración de justicia y en especial, del Poder Judicial, cuyo rol es fundamental en la efectivización de este derecho.

Tal como lo reconoce el "Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas"¹, este grupo de personas se enfrenta a múltiples barreras que les impiden acceder a la justicia en igualdad de condiciones, ya sea por desconocimiento de la normativa interna, por no entender el idioma o por barreras culturales, junto con las dificultades que deben enfrentar

para acceder a asistencia y representación jurídica.

Las limitaciones que enfrentan las personas migrantes al intentar acceder al sistema de justicia, desafían al Poder Judicial a responder a las necesidades especiales de este grupo de personas y así, dar cumplimiento de manera efectiva al principio de no discriminación en el acceso a la justicia. A lo ya señalado, se suma la vigencia de una normativa de extranjería que data del año 1975, la más antigua de la región, la que, a juicio de sus críticos, no se ajusta a la realidad de los flujos migratorios hacia nuestro país y carece de un enfoque de derechos humanos².

El Poder Judicial ha respondido a estos desafíos, adoptando distintas medidas tendientes a garantizar los derechos de las personas

migrantes. En primer lugar, implementando el Protocolo Iberoamericano ya mencionado y capacitando a sus funcionarios y jueces en las materias que abarca este instrumento. Así, entre 2015 y 2017, en coordinación con cada una de las Cortes de Apelaciones del país, se desarrollaron 17 seminarios que abordaron temáticas relacionadas con los grupos vulnerables tratados en el Protocolo y Reglas de Brasilia, incluyendo a las personas migrantes y sujetos de protección internacional. A su vez, con el apoyo técnico de Eurosocial, el Poder Judicial se encuentra desarrollando un Protocolo de actuación judicial para mejorar el Acceso a la Justicia de las personas migrantes y sujetas a protección internacional.

En materia de capacitación, la Academia Judicial contempla, tanto en el programa de formación, dirigido a todos los postulantes al Poder Judicial, como en el programa de especialización, cursos específicos relacionados con los derechos de las personas migrantes a nivel nacional e internacional, bajo un enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de su actividad jurisdiccional, los tribunales superiores de justicia también han reconocido la especial necesidad de protección que requieren las personas migrantes. Así, al resolver acciones de protección y amparo, se ha pronunciado sobre la legalidad y proporcionalidad de las decisiones de expulsión, denegación de ingreso y rechazos de visas, y sobre el derecho a la nacionalidad de los hijos de extranjeros en situación migratoria irregular, entre otras materias.

En particular, la Corte Suprema ha sido proclive a considerar, al momento de acoger acciones de amparo frente a decretos de expulsión, la situación familiar del amparado, basándose "en la importancia de la conformación de una familia en el país, con fundamento en el imperativo constitucional consagrado en el artículo 1° de la Constitución, así como en los deberes asumidos en diversos tratados internacionales ratificados por Chile y vigentes, especialmente de los artículos 3, 8 y 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño"³.

En cuanto a los plazos y condiciones de detención de personas migrantes, la Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia de 9 de marzo de 2013 (351-2013), confirmada por la Corte Suprema, mediante resolución de 25 de marzo de 2013 (Rol 1651-13), se pronunció acerca de la acción de amparo presentada contra de la PDI, constatando la privación ilegal de libertad por más de 20 días de 18 personas extranjeras, quienes

permanecieron recluidas en dependencias de esta institución policial (denominado "Cuartel Borgoño"), en condiciones "inadecuadas e indignas". En este fallo, la Corte juzga la proporcionalidad de la medida, argumentando que en este caso no era necesaria la detención, en tanto, todas las personas detenidas estaban cumpliendo con los controles requeridos por la autoridad administrativa, lo que torna la medida "desproporcionada e innecesaria".

Cabe destacar que, como respuesta a esta decisión judicial, las autoridades administrativas adoptaron el "Protocolo de actuación para expulsión de extranjeros infractores" (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y PDI, 2013), en el que se especificó el plazo máximo de detención administrativa previa a la expulsión (24 horas), siguiendo los criterios de la Corte Suprema, adecuando las condiciones de detención de las personas migrantes a los estándares internacionales de derechos humanos.

Nuestro máximo tribunal también ha sido consistente en acoger los reclamos de nacionalidad de aquellos hijos/as de extranjeros que han nacido en territorio nacional y que en el momento de su nacimiento sus padres se encontraban en situación migratoria irregular. Posteriormente, a partir del año 2014, la autoridad migratoria, siguiendo el criterio adoptado por la Corte Suprema, reconoció que la interpretación, adoptada anteriormente, de la norma constitucional era inadecuada, informando a sus funcionarios el cambio de criterio, con objeto de reducir el riesgo de apatridia de los niño/as afectados.

Las medidas adoptadas y la jurisprudencia ya mencionada, dan cuenta del importante rol que tiene el Poder Judicial para la efectivización de los derechos de las personas migrantes y su efecto extensivo a las instrucciones generales que adoptan los órganos administrativos.

Sin embargo, aún se identifican importantes desafíos que debieran ser abordados de manera coordinada por los distintos actores que intervienen en la administración de justicia. Entre estos desafíos se encuentran: brechas en el acceso a asistencia y representación jurídica a nivel nacional; acceso a traductores y facilitadores interculturales, y el desarrollo de una nueva normativa que contemple garantías adecuadas de debido proceso y recursos efectivos en todos aquellos procedimientos administrativos en los que puedan verse afectados derechos fundamentales de las personas migrantes.



¹ Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas (2014). Disponible en: http://anterior.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_Lid=1231936&folderId=743433&name=DLFE-6133.pdf Último acceso: 8 de octubre de 2018.

² Cano MV, Soffia Contrucci M y Martínez J, Conocer Para Legislar y Hacer Política: Los Desafíos de Chile Ante Un Nuevo Escenario Migratorio (CEPAL 2009). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7228-conocer-legislar-hacer-politica-desafios-chile-un-nuevoescenario-migratorio> Último acceso: 8 de octubre de 2018; Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile, Migración y Derechos Humanos. Informe Temático (2016). Disponible en: <http://www.uchile.cl/publicaciones/129662/informe-tematico-migracion-y-derechos-humanos> Último acceso: 8 de octubre de 2018.

³ Henríquez, Myriam. El habeas corpus como un recurso idóneo para garantizar la libertad personal de los migrantes. Análisis jurisprudencial (2009-2013) Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusep/v20n1/art15.pdf> Último acceso: 8 de octubre de 2018.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

ACCIONES PASTORALES: DEPARTAMENTO ARQUIDIOCESANO DE MOVILIDAD HUMANA

El Departamento Arquidiocesano de Movilidad Humana en este año 2018 se ha concentrado en la generación de distintas herramientas que contribuyan a la inserción e integración de nuestros hermanos migrantes en la Iglesia de Santiago y la sociedad santiaguina; ésta consistió en la visita a las siete vicarias territoriales que hacen parte de la arquidiócesis, distintos talleres con distintas temáticas en decanatos y parroquias, formación permanente a agentes pastorales involucrados en temáticas migrantes, la continuación y desarrollo del proyecto creando interculturalidad que busca hacer del tema de la migración para niños, adolescente, profesores, directivos y apoderados una forma de entender la migración desde la interculturalidad; y la pastoral circense que ha buscado que la familia circense se sienta parte de la Iglesia Universal.

En lo que tiene que ver con formación, este año se han formado distintos agentes pastorales que hacen parte de la Iglesia de Santiago, los cuales han sido motivados para que sean motores de acción en cada una de sus parroquias para que sean signo visible de una Iglesia que está dispuesta no sólo a acoger sino a integrar a los hermanos migrantes.

Muestra de ese interés son lo más de 45 agentes de pastoral que se certificaron, que durante 4 meses se adentraron en temáticas como derechos humanos en la Movilidad Humana, historia de la migración en Chile, contexto socio-jurídico de la migración en Chile, bases eclesiológicas y bíblicas de la migración y finalmente herramientas para la construcción de una pastoral del migrante. Ésta experiencia de formación permitirá que las zonas tengan bases de experticia para seguir motivando la experiencia migrante en cada una de las parroquias. En la misma de línea de formación y en la dinámica de

un trabajo mancomunado con las demás estructuras de la Iglesia de Santiago, el Departamento generó la formación en pastoral migrante a los distintos funcionarios que hacen parte de la vicaría de la pastoral social, Caritas. Esta formación permite que tener una visión más integral y multidimensional y una mejor respuesta, como Iglesia, en las distintas zonas con presencia migrante.

Desde el punto de vista de la realidad migratoria de nuestra Iglesia de Santiago, la realización a inicios de año de una encuesta al 90% de las parroquias que forman el arzobispado, nos permitió entender que la migración dentro de los ambientes parroquiales es mucho más amplia, y hay un deseo más profundo y desinteresado de acoger. Y lo cierto es que la actual realidad nos ha mostrado que la migración ha llegado para quedarse en nuestra Iglesia; los migrantes ya hacen parte de distintos movimientos, en las distintas parroquias. En las más de 212 parroquias divididas en las 7 zonas, 114 de ellas tienen presencia migrante, lo que nos permite deducir que los procesos van marchando y que caminamos hacia una integración multidimensional, siguiente paso en nuestro trabajo institucional

La encuesta arrojó que, de los 186 cuestionarios respondidos, 114 parroquias afirmaron que realizan, al menos, una actividad orientada a apoyar a personas migrantes. Las zonas archi-diocesanas que concentran un número mayor de parroquias que realizan ayudas específicas para migrantes son, en primer lugar la Zona Norte (23 parroquias), la Oeste (21 parroquias) y la Centro (20 parroquias). La zona archi-diocesana cuyas parroquias realizan en menor número ayudas a migrantes es la Zona del Maipo (5 parroquias). Uno de los más grandes desafíos para las parroquias tiene que ver con

Tabla 1. Parroquias que realizan ayudas específicas a los migrantes

Zona	Si	No	Sin respuesta	Total de encuesta por zona
Centro	20	6	1	28
Sur	19	9	10	38
Norte	23	12	2	37
Oeste	21	6	7	34
Cordillera	13	23	1	37
Oriente	13	9	3	25
Maipo	5	7	1	13
Total de respuestas	114	72	26	212

los procesos de catequesis, con la presencia migrante, puesto que los procesos de enseñanza de la catequesis requieren una mirada intercultural, una cosmovisión que implique las distintas formas de religiosidad popular. El reto comprende la necesidad de una Iglesia que debe enseñar a vivir los procesos sociales y pastorales desde la diversidad y la multiculturalidad, enseñanza que debe apuntar hacia

la integración total y multidimensional del migrante en los espacios parroquiales.

Una parte relevante para hablar de la inclusión de los migrantes a la vida de la parroquia es conocer cuáles son aquellos servicios pastorales en los que participan. En este caso, la Catequesis es el servicio pastoral en el que hay un número mayor de presencia migrante.

Tabla 2. Tipos de servicios brindados a migrantes por zonas

Tipo de servicios	Centro	Sur	Norte	Oeste	Cordillera	Oriente	Maipo	Cantidad de parroquias que brindan servicios
Colonias urbanas	3	2	2	5	1	3	1	17
Catequesis niños y adultos	19	12	14	16	8	11	2	82
Educación	3	6	3	3	3	1	2	21
Clases de español	6	10	9	12	1	1	2	41
Asistencia espiritual y acompañamiento	17	15	9	16	9	11	3	80
Asistencia social (ayuda fraterna)	18	18	9	21	8	13	5	92
Casas de acogida	0	2	2	3	1	3	1	12
Comedores	5	9	3	3	1	5	1	27
Orientación legal	8	9	5	9	2	4	2	39
Apoyo laboral (bolsa de trabajo)	8	6	4	6	3	5	1	33
Otros servicios	1	3	2	8	1	2	1	18
Total de servicios	89	92	63	102	38	59	21	



La anterior gráfica nos lleva a comprender que la Iglesia ha dado pasos claves en el actual proceso migratorio. El reto que tenemos como Iglesia es una interacción genuina desde la interculturalidad que permita vernos como una Iglesia que camina junta y unida hacia la formación de un tejido social que comprenda la necesidad de la diferencia y la alteridad, promoviendo el respeto y a la vez el reconocimiento al otro como sujeto portador de derechos y como creación de Dios.

Las parroquias aún tienen muchos retos por delante, pero sentimos que la temática migrante se está insertando en la cotidianidad pastoral, y son más los juicios positivos que se llegan hacer del migrante que los prejuicios que en muchas ocasiones son contruidos desde la ignorancia y el desconocimiento.

Proyecto creando Interculturalidad:

El proyecto Creando Interculturalidad es ejecutado por el Departamento de Movilidad Humana del Arzobispado de Santiago. Su objetivo principal es otorgar herramientas sociales y culturales que faciliten la inclusión e integración de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en los diferentes establecimientos educativos (municipales, particulares, particulares-subvencionados), a través de acciones socioeducativas interculturales, por medio de talleres con metodología activo participativa.

Además, este proceso facilita el desarrollo integral de los estudiantes extranjeros en Chile, como también aporta al desarrollo de las escuelas y colegios en el ámbito de la convivencia escolar. Los beneficiarios directos e indirectos para este proyecto son los Jefes de las Unidades Técnicas Pedagógicas (UTP), Directores de Establecimientos Educativos, Docentes, Estudiantes y Apoderados.

Durante este año 2018, las intervenciones realizadas en escuelas y colegios ha sido de manera transversal, esto quiere decir que se ha implementado el

proyecto en diferentes comunas de Santiago como son: La Reina, Santiago Centro, Las Condes, Ñuñoa, Independencia, Quilicura, Vitacura y Cerrillos. Cuyo trabajo ha sido dirigido a estudiantes que cursan desde cuarto año básico a tercero medio, como también a docentes, administrativo y apoderados de los establecimientos.

Entre las instituciones que hemos intervenido con el proyecto se cuentan; Escuela Provincia de Chiloé, Colegio Universitario Salvador, Colegio Saint George, Colegio San Juan Evangelista, Colegio San Andean, Jardín Infantil Intercultural, Colegio Santo Domingo, Escuela República de Haití, Escuela Palestina, Escuela Campus de Maipú, Escuela Básica Cristiano el Sembrador, etc.

La realidad de los colegios particulares y particulares subvencionados en cuanto a población de estudiantes extranjeros es muy baja, no obstante desean conocer el fenómeno de la migración en nuestro país, por medio de datos, procedencia y en qué sectores están viviendo las personas extranjeras, como también conocer las causas de la migración y qué está haciendo el gobierno con respecto a este fenómeno. Sin embargo, para la realidad de las escuelas municipales existen estas mismas inquietudes, pero el abordaje de este fenómeno principalmente se manifiesta en la convivencia escolar, dado la cantidad significativa de población de estudiantes y familias extranjeras que participan de dichos establecimientos.

Se debe considerar que ha habido un alza en estos últimos años en cuanto a las matrículas de estudiantes extranjeros, ya en el año 2015 los estudiantes matriculados alcanzó a 30.625, para el año 2016 esta cantidad se duplicó llegando a 61.086 estudiantes y en el año 2017 se contabilizaron 77.608 matrículas de estudiantes extranjeros que equivale al 2,2% de la población nacional (MINEDUC, 2018).



Ante este panorama se presentan nuevos desafíos para la educación chilena, como es la una educación basada desde un paradigma intercultural, que permite de mejor manera la integración e inclusión de los niños, niñas y adolescentes independiente de su nacionalidad, etnia o situación social, religión, género, entre otros.

Se debe destacar los aportes que los estudiantes extranjeros están siendo para cada una de las realidades de comunidades educativas. Por medio de los talleres realizados a los educadores mencionan que la presencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros en sus clases les ha ido desafiando en cuanto al implemento de metodologías de los aprendizajes, evaluaciones y entrega de los contenidos educativos, como también valoran el lenguaje que cada uno de los estudiantes trae, lo que enriquece de toda el aula.

En cuanto a la realidad de los estudiantes, los estudiantes chilenos valoran en su gran mayoría la presencia de compañeros y compañeras extranjeros, por medio de los talleres han mencionado que han aprendido "otras culturas, forma de decir las cosas y a hacer más amigos" (estudiante de 4º básico, Escuela Provincia de Chiloé). Por otro lado los niños, niñas y adolescentes extranjeros, el proceso de adaptación es significativo en los primeros meses de encontrarse en Chile, quienes extrañan a los amigos, la familia, las mascotas, el clima, las frutas y comidas de sus países entre otras cosas. Ante ello surge un desafío en cuanto a un acompañamiento en los primeros meses a los estudiantes extranjeros, que les permita poder integrarse de mejor manera a la escuela o colegio, este puede ser por medio de la dupla sicosocial, el equipo multidisciplinario, un docente, el o la orientadora, etc.

Para concluir, la realidad de los estudiantes extranjeros y sus familias siguen siendo un desafío para las organizaciones, el Estado y en especial para el sistema educativo chileno

Pastoral circense:

Como todos los años la pastoral circense tiene la gran responsabilidad de acompañar el mundo circense. Los distintos circos que llegan a Santiago para abrir temporada en el mes de julio esperan la visita del capellán circense para que este les bendiga la carpa, a los artistas y la función. Una acción que nos lleva a entender la importancia de la fe dentro de estas comunidades itinerantes, y la responsabilidad que tenemos como Iglesia de seguir acompañando integralmente a estas comunidades.

El artista y trabajador de circos es un hombre, mujer o niño que entiende que la fe debe ser la esencia que acompañe su vida, su éxito personal como profesional está muy relacionado con la comunicación que entabla con Dios.

En cada visita y en cada sacramento en que se participa en el circo, se siente la presencia de valores como la camaradería, la fraternidad, el cooperativismo, la acción en conjunto. Cada vez que alguna mala situación pasa en un circo, todos los circos se mueven en la acción ética de la cooperación.

Como todos los años los artistas fuera de prepararse para la función también se preparan para la vida cristiana. De esa manera el circo abre las puertas no solo al público, sino también a las catequistas circenses que llevan la alegría y disposición para enseñar la catequesis y el evangelio. Es ahí donde se va madurando el encuentro personal con Dios, y donde la fe va adquiriendo sentido.

Este año se han preparado más de 25 integrantes de circo en la catequesis, que les permitió recibir sacramentos como el bautismo, primera comunión y confirmación, así como el sacramento de reconciliación. El circo una vez más nos demuestra que son parte activa de nuestra Iglesia y que a su manera, reflejan la alegría de ser hijos de Dios.

UN SERVICIO QUE AVANZA EN CALIDAD PARA TODOS

JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ, DIRECTOR NACIONAL SERVICIO REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACIÓN

Octubre fue un mes de enorme satisfacción para quienes trabajamos en el Servicio de Registro Civil e Identificación, pues la institución recibió reconocimientos que nos visibilizan, junto al ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como ejemplos de innovación en políticas públicas. Obtuvimos el galardón Sergio May Colvin, otorgado por la Caja Los Andes, por contar con prácticas laborales que mejoran la calidad de vida de funcionarios(as) y sus familias, siendo el primer organismo público que alcanza este honor.

Y en la XV asamblea del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (Clarciev), a la cual asistí a nombre del Servicio, fuimos reconocidos con el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública, de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Ambas distinciones ratifican al Servicio de Registro Civil e Identificación como un organismo público de excelencia, el cual implementa proyectos y políticas innovadoras en beneficio de sus miembros, que se traducen en el inquebrantable desafío por entregar una atención de calidad a la ciudadanía.

Esto nos refuerza la convicción de estar por el camino correcto. No sólo buscamos una mejora de los servicios para todos y todas, sin distinción de raza, religión, cultura o sexo. También es nuestro norte consolidarnos como una institución cordial, que cuida a sus colaboradores. Misión íntimamente ligada al compromiso del gobierno del Presidente Sebastián Piñera por mejorar la calidad de vida y desempeño de los funcionarios de la Administración Pública.

Así, podremos planificar y desarrollar nuevas alternativas de servicio para las personas -chilenas y extranjeras- que requieran del Registro Civil a lo largo de sus vidas. Nuestra entidad, desde su nacimiento, está ligada a cada persona al otorgar el número de Rol Único Nacional (RUN), que le acompañará durante toda su existencia y que será el de su futura cédula de identidad. Del mismo modo, cada migrante que ha optado vivir en Chile, recibe su RUN y cédula, documentación que le permitirá identificarse y acceder a numerosos servicios estatales.

Queremos brindar, y lo estamos haciendo, una atención igualitaria a chilenos y extranjeros, en tiempo y calidad. Meses atrás, cuando

inauguré la nueva Oficina Los Ángeles, un sacerdote africano exclamó que “el Registro Civil mantuvo mi número de RUN, me esperó, me respetó, al recordar que solicitó su cédula de identidad y luego viajó a su país por estudios, recibiendo una grata sorpresa al volver a Chile y encontrarse con que el número asignado permanecía ligado a su identidad.

El aumento de la migración hacia Chile ha significado un desafío para la institución ya que un requisito fundamental para acceder a servicios y desenvolverse laboralmente, es contar con una identificación: la cédula de identidad chilena para personas extranjeras.

Las cifras son elocuentes: en 2015 entregamos más de 264 mil cédulas para extranjeros, en 2017 superaron las 348 mil y este año, hasta septiembre, eran más de 405 mil.

El incremento de las solicitudes se ha experimentado en todo el país, pero en el extremo norte y en la zona centro se ha concentrado. Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana concentran el 75% de cédulas para extranjeros entre enero y septiembre de 2018.

Por eso, el Servicio ha desarrollado una gama de alternativas de atención capaces de acoger este masivo requerimiento, entre las que se cuenta la habilitación de una mayor cantidad de puestos para atención de documentos de identificación, y el desarrollo de atenciones especiales en oficinas y en terreno.

El Servicio es parte del Plan de Regularización a Migrantes y ha desplegado su atención en acciones como el operativo desarrollado en el Estadio Nacional y la gestión permanente en la oficina de atención que el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) implementó en la comuna de Santiago.

En forma permanente mantenemos coordinaciones con el ministerio de Justicia y Derechos Humanos y seremis regionales, ministerio de Desarrollo Social, gobernaciones, PDI, Aduanas y Extranjería, entre otras instituciones, para efectuar atenciones en terreno y apertura de oficinas en días sábados exclusivamente para la atención de personas extranjeras.

El Servicio atiende sus solicitudes de cédulas de identidad en 212



oficinas a lo largo del país, 38 de ella en la región Metropolitana. Para ello existen dos modalidades: por orden de llegada y/o reservando hora. Los extranjeros que deseen reservar hora para sus primeras solicitudes o renovaciones de documentos de identificación lo pueden hacer llamando al call center 600 370 2000 o agendando en www.registrocivil.gob.cl, pudiendo concurrir a alguna de las 45 dependencias del país habilitadas con este sistema (19 en la región Metropolitana) con sólo minutos de anticipación a atenderse, evitando así la espera en oficinas.

Tenemos también a disposición de la comunidad informativos en inglés, francés y créole a fin de servir de guía en la solución de sus requerimientos. Además, ante la creciente llegada de haitianos a la capital, la oficina Santiago ofrece a los usuarios la colaboración de un

facilitador de esa nacionalidad, que permite a cientos de requirentes salvar las dificultades que impone el idioma. Asimismo, se desarrollan en todo Chile capacitaciones a funcionarios(as) que atienden público en términos técnicos y básicos de varios idiomas, entre ellos el créole. El desafío de brindar una atención de calidad es permanente. Mejores servicios y nuevos modelos de interacción son metas que el Servicio y sus funcionarios tienen internalizados. Es así como hemos dispuesto el acceso a diversos trámites a través del sitio web www.registrocivil.gob.cl, la aplicación para dispositivos móviles Civildigital App, y más de 140 módulos de autoatención instalados en puntos de alta afluencia. Sin olvidar las más de 470 oficinas en el territorio nacional, desde Visviri hasta Porvenir, y nuestros(as) más de tres mil funcionarios(as) que demuestran que somos personas al servicio de las personas.

Información para personas extranjeras

CÉDULA DE IDENTIDAD

para personas extranjeras

Las personas extranjeras mayores de 18 años residentes en el país y titulares de cualquier tipo de visa o de permanencia definitiva están obligadas a obtener su cédula de identidad dentro de los 30 días

siguientes a la fecha de entrega del certificado de permanencia definitiva o desde que se estampa la visa en su pasaporte.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA SOLICITARLA POR PRIMERA VEZ?

El pasaporte original.

Si tiene visa temporaria, sujeta a contrato o estudiante

- Fotocopia de la página de personalización del pasaporte donde aparece la fotografía, nombres y apellidos, fecha de nacimiento y sexo, o título de residencia, donde se visualice claramente la fecha de entrada.
- Fotocopia de la visa.
- Original y fotocopia del certificado de Registro de Visa otorgado por la Policía de Investigaciones (PDI).
- Si es una visa consular, -sujeta a contrato, temporaria o estudiante-, debe presentar los documentos indicados para una primera filiación y la copia del timbre de entrada al país, independiente si es una primera filiación o una renovación



Si tiene permanencia definitiva

- Original y fotocopia del certificado de Permanencia Definitiva otorgado por el ministerio del Interior.
- Original y fotocopia del certificado de Registro de Permanencia Definitiva proporcionado por la PDI o fotocopia del certificado de Vigencia de la Permanencia Definitiva dado por la PDI, si la fecha de otorgamiento de la permanencia es mayor a un año.
- El grupo familiar que ingresa con la persona titular de la visa tiene el mismo tipo de visa que éste(a), pero dependiente. Debe adjuntarse a la solicitud una fotocopia simple de la hoja de personalización del pasaporte, visa, timbre de entrada (si corresponde) y de tarjeta de registro PDI. Quienes posean visa dependiente (grupo familiar), deben adjuntar además la fotocopia de los documentos del o la titular de la visa.

RENOVACIÓN

Al finalizar el plazo de vigencia de la cédula, la persona interesada debe previamente renovar su visa y luego pedir la renovación

de la cédula, presentando los mismos documentos que para la primera solicitud.



RESERVA DE HORA

En www.registrocivil.gob.cl o llamando al call center **600 370 2000** es posible conocer las oficinas que otorgan reserva de hora para primera solicitud y renovación de cédula de identidad y agendar cita.

¿Puedo reservar hora si solicito mi cédula de identidad por primera vez?

Sí. Al momento de reservar debe informar su número de visa.

¿Cómo se reserva hora?

En nuestro call center **600 370 2000** o a través de www.registrocivil.gob.cl podrá obtener fechas y horas disponibles para su atención.

La reserva de hora es gratuita.



CIFRAS DE CÉDULA DE IDENTIDAD PARA PERSONAS EXTRANJERAS

	2015	2016	2017	2018 ^(*)
Primera solicitud	92.407	128.419	182.854	251.777
Renovación	171.688	142.042	165.753	154.077

(*) datos al 30 de septiembre

Síguenos en

 Facebook
Registro Civil e Identificación

 Twitter
@RegCivil_Chile

 YouTube
registrocivilChile

ALONDRA BUHO

COMUNICACIÓN CON SENTIDO

Ponemos a disposición de las instituciones, organismos y ciudadanos, que compartan la visión y misión de alondrabúho productora y agencia de comunicaciones integradas, nuestras redes, con la idea de mejorar la calidad de vida de las personas y su medioambiente a través de la sinergia que pueden provocar los hombres y mujeres de buena voluntad, con respeto, justicia e igualdad.



Juvenal Rivera Monardes / +56 232487014 - Gloria Labbé Romero / +56 232487014
Valentín Letelier 20 of. 201, Stgo. Centro

www.alondrabuho.cl

Delegaciones INCAMI

Arica

Av. Santa María 1950
☎+56 58 2310979
☎+56 58 2227214

Iquique

Las Maitenes 1423
Población Nueva Victoria
☎+56 57 2313229
☎+56 57 2312231

Calama

Pasaje Juan Bautista
Herrada 1664
☎+56 55 2650411
☎+56 55 2650409

Antofagasta

Calle Sucre 631 Centro
☎+56 55 2254642

Copiapó

Chacabuco 441
☎+56 52 2483723

La Serena

Los Carreras 450
☎+56 51 2219478

Valparaíso

Pocuro 834
☎+56 32 2212168

Melipilla

Ortúzar 420
☎+56 22 8323456

Rancagua

Paseo del Estado 776
☎+56 72 2239772

Concepción

Castellón 1438
☎+56 41 2293100
☎+56 412220073

Temuco

Av. Vicuña Mackenna 779
☎+56 45 2408999

Villarrica

Gerónimo Alderete 939
☎+56 45 2202600

Osorno

Calle San Joaquín No 550
☎+56 64 2338600
☎+56 64 2338602

Puerto Montt

Lautaro S/N
Población La Colina
☎+56 65 2255945

Punta Arenas

Mons. Fagnano 630
☎+56 61 2241539
☎+56 61 2241739




INCAMI
INSTITUTO CATÓLICO
CHILENO DE MIGRACIÓN

Santiago - Coordinación Nacional

Av. Bustamante 180 • Providencia • Santiago

+562 2222 6698 • +562 2222 6440

 @INCAMIchile  Incami Chile  www.incami.cl  incamichile_oficial



Comisión Nacional
Chilena de Cooperación
con UNESCO



Konrad
Adenauer
Stiftung

